

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(10:10 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días.

Se solicita al diputado Ricardo Fuentes su apoyo para fungir como Secretario.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta, muchas gracias.

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo que hay una asistencia de 48 diputados y diputadas. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de la Junta de Coordinación Política por el cual solicita la inscripción de 3 acuerdos de dicha Junta: un acuerdo por el que se toma conocimiento de la designación de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura como

coordinadora del grupo parlamentario de MORENA y su consecuente integración a los trabajos de la Junta; el segundo acuerdo por el que se establece el calendario legislativo del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México; y el tercero por el que se aprueba una Sesión Solemne el 5 de febrero de 2020 en conmemoración del Tercer Aniversario de la Publicación de la Constitución de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la incorporación al orden del día de estos tres acuerdos referidos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del asunto que pone a consideración la Presidencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Los acuerdos incorporados se desahogarán al final del capítulo de dictámenes.

A continuación proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 63 puntos.

Se inserta orden del día

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **COMUNICADOS**

- 4.- DOS, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 5.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 6.- TRES, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A CINCO INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A SIETE INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 11.- DOS, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

12.- CIENTO TRES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES NOVENTA Y NUEVE DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO; UNO DA RESPUESTA A UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA Y TRES REMITEN ACUSE RESPECTO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 13 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

12.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

12.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

12.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

12.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.18- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

12.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

12.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

12.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

12.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

12.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

12.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

12.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

12.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

12.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

12.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

12.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.



12.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

12.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

12.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

12.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

12.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

12.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.

12.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

12.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

12.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

12.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

12.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

12.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

12.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.93.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.94.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

12.95.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.96.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.97.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

12.98.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.99.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

12.100.- UNO DA RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ENLISTADA EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

13.- UNO, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.

14.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.

15.- OCHO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS.

16.- TRES, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO Y DOS QUE REMITEN ACUSE RESPECTO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 10 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

17.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME DEL PROGRAMA “FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES SOLIDARIAS”.

18.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

18.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

19.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

19.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 83 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

20.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

20.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

20.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

21.- DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, UNO QUE REMITE OFICIO DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y OTRO QUE DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

21.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

22.- DOS, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

22.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

22.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

### **INICIATIVAS**

“23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 10, 13, 47, 77, 140, 142 Y 157 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 107, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON UNA BECA PARA LOS JÓVENES RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTUDIEN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY DE DERECHO A UNA BECA PARA JÓVENES

RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTUDIANDO EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 236 BIS Y SE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 246 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE EXTORSIÓN A PARTIR DEL APODERAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1160 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 529 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA, LA FRACCIÓN CUARTA AL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE DIPUTACIONES DE PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR



GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 223, 224 Y 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282, APARTADO., FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y PLURIÉTNICA; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ Y MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 89 BIS AL CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL DEPORTE ADAPTADO DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 54 NUMERAL III Y EL ARTÍCULO 55, AMBOS DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 350 QUÁTER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 39, 48, 55, 56, 57, 63, 66 Y 81, Y ADICIONA EL ARTÍCULO 63 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### **DICTÁMENES**

“40.- RESPECTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JEFA DE GOBIERNO AL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 LA FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

41.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, Y JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA RESPECTIVAMENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

42.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

43.- POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.”

### **PROPOSICIONES**

“44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A: DISTINTAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EMPRENDER ACCIONES QUE GARANTICEN EL DERECHO AL TRABAJO Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A ACTIVIDADES SONIDERAS, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA CARTA MAGNA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES PARA DEJAR SIN EFECTO EL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA CPTAR’S CDMX-2019 PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, PUBLICADO EL 7 DE ENERO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES QUE BRINDEN CONDICIONES DIGNAS DE ALOJAMIENTO PARA LOS FAMILIARES DE PACIENTES ENFERMOS EN CENTROS HOSPITALARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DE ESTE CONGRESO QUE CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME SOBRE: 1. LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN A RAÍZ DE LA EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD POR EL CORONAVIRUS. 2. EL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR. EN LOS TÉRMINOS DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE CONSIDERE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE REVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE INGRESA A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS AMBIENTALES PARA CIRCULAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA Y DESCONCERTADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA ACCESIBILIDAD INCLUYENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ Y LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSIDERAR DIVERSOS EVENTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DE LA

CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA MUJER”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A FIN DE QUE DESISTA DE LA FIRMA DEL CONVENIO O INSTRUMENTO JURÍDICO DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A DIVERSOS TEMAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR LOS REQUERIMIENTOS, RECURSOS Y APOYOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA DE CULTURA EN EL INTERIOR DEL PARQUE UBICADO EN ESA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA POR LA GUARDIA NACIONAL EN LAS DIFERENTES ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SE CONSTRUYA UN

TOPE Y COLOQUEN SEÑALIZACIONES, EN EL CRUCE DE LAS CALLES PITÁGORAS Y CONCEPCIÓN BEISTEGUI, YA QUE DE MANERA FRECUENTE OCURREN CHOQUES VEHICULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR INFORMACIÓN Y REALIZAR DIFUSIÓN PARA LA POBLACIÓN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR AL OFICIAL MAYOR, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA TENER UN ÁREA DE RECICLAJE PARA PAPEL EN CADA PISO DE LOS EDIFICIOS QUE TIENE EN USO EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EL DAÑO QUE OCASIONA TIRAR COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS Y A LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REMITAN UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y EL AVANCE DE LAS MISMAS, PARA LA RECUPERACIÓN DEL "PARQUE HÍDRICO LA QUEBRADORA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

### **PRONUNCIAMIENTOS**

62.- POR EL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

### **EFEMÉRIDES**

63.- CONMEMORACIÓN DEL 152 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se hace del conocimiento a este Órgano Legislativo que se recibieron por parte de la Comisión de Participación Ciudadana dos solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 fracción II, 31, 48 y 57 y se adiciona la fracción VII del artículo 5 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano el 19 de noviembre de 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Participación Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

En cuanto hace a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el inciso c) del artículo 370, se adiciona una fracción al artículo 371, se modifican los artículos 392 y 393 y se derogan los artículos 394 y 395 de la Sección Cuarta del Capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, del grupo parlamentario de MORENA, el 19 de noviembre de 2019 y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión



de la Comisión de Participación Ciudadana, esta Presidencia informa que no ha lugar a conceder dicha solicitud toda vez que sólo las comisiones dictaminadoras pueden realizar dicha solicitud de prórroga.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibieron por parte de la Comisión de Derechos Culturales dos comunicados de tres solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México y se expide la Ley para el Fomento, la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández y suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA el 31 de octubre de 2019 y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y se expide la Ley de Filmaciones de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y suscrita por la diputada Gabriela Osorio, del grupo parlamentario de MORENA el 31 de octubre de 2019 y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Con proyecto de decreto que expide la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico-Arquitectónico del Distrito Federal, presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández el 21 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México tres solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 18, 18 bis, 18 ter, 18 quáter, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 50, 53, 60, 61 y se adiciona el Título Tercero de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 10 de diciembre del presente año y turnada a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 10 de diciembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Superior.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40 y 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 11 de diciembre del presente año y turnada a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, un comunicado de 5 solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 5 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 6º de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 5 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto para la prevención y control del ruido de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela, Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes y Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 5 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 14 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Preservación y Protección del Arbolado y Áreas Urbanas de la Ciudad de México, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado el 19 de noviembre del 2019 y turnada las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Administración Pública Local.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Salud un comunicado de 7 solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el título segundo del capítulo III Bis sobre diabetes, diagnóstico oportuno, control, prevención y tratamiento y se adiciona los artículos 44 Bis 43 Ter, 44 Quáter, 44 Quintus y 44 Sextus, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, el día 21 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 6 y 7 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas María de Lourdes Paz Reyes y Yuriri Ayala Zúñiga y el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, el 21 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se cambia el nombre y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, el 21 de noviembre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud materno infantil, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, el 26 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se modifica a la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de niveles de atención de salud, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, el 28 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 27 novenus y 27 décimus a la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, el 5 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 fracción I inciso D), 24 fracciones III y XXV, 40 párrafo segundo y 49 fracción IV de la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, el 3 de diciembre del 2019 y turnada a la Comisión de Salud.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, una solicitud de rectificación de turno a dos iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez el 13 de diciembre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez el 13 de diciembre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y con opinión a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 87, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turnan por esta Presidencia ambas iniciativas a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa al pleno de este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Valia Batres

Guadarrama el 10 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud planteada toda vez que ha fenecido el tiempo para ello, por lo que queda firme el turno.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibieron por parte de la Comisión de Administración Pública Local dos solicitudes de ampliación de turno de las siguientes iniciativas: con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez el 22 de enero del presente año y turnada a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea el 29 de enero del presente año y turnada a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica y 84 y 93 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, no se concede la solicitud planteada, lo anterior en razón de su competencia y su denominación.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 103 comunicados mediante los cuales 99 dan respuesta a diversos puntos de acuerdo presentados ante el pleno; uno da respuesta a una pregunta parlamentaria y tres remiten acuse respecto a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes; la respuesta a la pregunta parlamentaria remítase a la Comisión de Administración Pública Local para los efectos que haya lugar; y en cuanto a los tres acuses, el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Alcaldía Coyoacán un comunicado mediante el cual remite el 4º informe trimestral de presupuesto participativo 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión

de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la alcaldía Tlalpan un comunicado mediante el cual remite el Cuarto Informe Trimestral de Presupuesto Participativo 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México 8 comunicados respecto de la ratificación de magistrados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Perdón, diputado Gaviño. Dígame.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Este comunicado que está usted leyendo no aparece en la Gaceta, la vez pasada se retiró de la Gaceta y no se le dio trámite por no aparecer en la Gaceta Parlamentaria.

Está usted turnando un comunicado que no conocemos y es de vital importancia el conocimiento en atención a que estamos hablando de ratificación de magistrados. No tenemos los nombres de los magistrados y ya se le está dando trámite a esa supuesta comunicación que no conocemos, que no fue publicada en la Gaceta.

De tal manera que solicitaría que se dé lectura íntegra del comunicado para poderle dar trámite o bien quitar ese punto del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le comento, diputado Gaviño, dos cosas. La primera, se solicitó bajarlo porque no aparecía en el orden del día y, segundo, sí se encuentra en la Gaceta Parlamentaria publicado, el día de hoy sí está publicado en la Gaceta que enviamos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Rogaría que le diera lectura al comunicado, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría dar lectura del comunicado.



**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura a los comunicados de referencia.

Congreso de la Ciudad de México. Presente. Es oficio número CJCDMXCGPL26192020.

En cumplimiento con lo ordenado al Acuerdo 0405 del 2020, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión extraordinaria celebrada el 24 de enero del año 2020, en relación con el pronunciamiento respecto a la ratificación de las magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ante ese Congreso de la Ciudad de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Apartado B punto 4 y E punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el numeral 13 fracción XL, 133, 120 de la Ley Orgánica de la Ciudad de México; y los artículos 11, 12, 16, 41, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en concordancia con el Acuerdo 5º15/2014 de fecha 19 de febrero del 2014, el Plenario 3711/2014 emitido en sesión de fecha 5 de marzo del 2014 y el Acuerdo 5447/2019 emitido en sesión de fecha 10 de diciembre del 2019, y considerando que el doctor Héctor Jiménez López, titular de magistratura, concluye su encargo el 27 de febrero del 2020, en términos de lo previsto en el artículo 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, aplicable al asunto que nos ocupa respecto de la eventual ratificación del magistrado de mérito, el pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México no emite propuesta respecto de la ratificación del doctor Héctor Jiménez López como magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente, maestra Zaira Liliana Jiménez Seade, Secretaria General de Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Otro comunicado. Oficio número CJCDMXSGPL2613 del 2020.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Solicito a la Secretaria mencionar los nombres de las y los magistrados en mención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Toda vez que el fundamento de los comunicados es el mismo, voy este, voy a leer el siguiente y en lo sucesivo voy a obviar los fundamentos, toda vez que el primero tiene un fundamento diferente.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Eso es lo que le iba a decir, el primero no es el mismo porque no omitió opinión el magistrado presidente; los que sean igual nada más los nombres sería suficiente. Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** De los siguientes 7 comunicados voy a leer nada más la fundamentación del primero y en los sucesivos solamente los nombres de los magistrados. Gracias, diputado.

Procedo de acuerdo a las instrucciones de la Presidencia.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo 0405/2020 emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de enero del año 2020, en relación con el pronunciamiento respecto a la ratificación de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ante ese Congreso de la Ciudad de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, apartado B punto 4 y E punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el numeral 13, fracción XL, 133 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 11, 12, 16, 41, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en concordancia con el acuerdo 5º15/2014 de fecha 19 de febrero del 2014, el plenario 3711/2014 emitido en sesión de fecha 5 de marzo del 2014 y el acuerdo 5447/2019 emitido en sesión de fecha 10 de diciembre del 2019, y considerando que el maestro Juan Arturo Saavedra Cortés, titular de la magistratura, concluye su encargo el 27 de febrero del 2020, este órgano colegiado estima procedente llevar a cabo los siguientes análisis, que leeré en síntesis al final toda vez que son los mismos los siguientes 7.

Siguiente comunicado, oficio CJCDMXSGPL2614 2020. Considerando que la licenciada Rosa Laura Sánchez Flores, titular de la magistratura, concluye su encargo el 27 de febrero del 2020, este órgano colegiado estima procedente llevar a cabo el análisis.

Oficio CJCDMXSGPL2612 del 2020. Considerando que la licenciada Josefina Rosey González, titular de la magistratura, concluye su encargo el 27 de febrero del 2020, este órgano colegiado estima procedente llevar a cabo el análisis.

Oficio CJCDMXSGPL2615 del 2020. Considerando que el maestro Manuel Horacio Cavazos López, titular de la magistratura, concluye su encargo el 27 de febrero del 2020, este órgano colegiado estima procedente llevar a cabo el análisis.

Oficio número CJCDMXSGPL2616-2020 considerando que la doctora Rosalba Guerrero Rodríguez, Titular de Magistratura concluye su encargo el 27 de febrero del 2020.

Oficio CJCDMXSGPL2617-2020 considerando que el licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Titular de Magistratura concluye su encargo el 27 de febrero del 2020.

Oficio número CJCDMXSGPL2618 del 2020 considerando que la maestra Patricia Gudiño Rodríguez, Titular de Magistratura concluye su encargo el 27 de febrero del 2020.

En consecuencia, tomando en cuenta que cada uno de los oficios tiene antecedentes distintos, solicito a la Presidencia la autorización para leer solamente el resolutivo final.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias.

En consecuencia, el pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México emite propuesta de ratificación de todos y cada uno de los 7 magistrados que mencioné en los oficios correspondientes.

Cumplida su instrucción, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En razón de que se trata de un comunicado externo y de conformidad con el artículo 119 del Reglamento, existe una excepción para que estos sean publicados en la Gaceta Parlamentaria y toda vez que ya fue presentado ante este pleno, enseguida se ordenará su publicación.

En ese sentido, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la Coordinación de Comunicación Social para su publicación en dos diarios de mayor circulación y a la Oficialía Mayor para su mayor difusión en la página de internet y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México 3 comunicados mediante el cual uno da respuesta a un punto de acuerdo, presentado ante el pleno y dos remiten acuse respecto a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la diputada

proponente para los efectos a que haya lugar, y en cuanto a los acuses el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite el cuarto informe del programa fomento, constitución y fortalecimiento de empresas sociales solidarias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior, Presupuesto y Cuenta Pública, Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y a la de Inclusión y Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Dirección General de los Servicios de Transporte Eléctricos de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada y diputado proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Derechos Humanos, Población y Migración dos comunicados mediante el cual uno remitió oficio de acción de inconstitucionalidad y otro da respuesta a un punto de acuerdo presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Puntos

Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la Oficialía Mayor; el segundo al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada y diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 33 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10, 13, 47, 77, 140, 142 y 157 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros, compañeras.

Primero desearles a ustedes que este periodo ordinario sea productivo para la ciudad a través de las iniciativas y todos los temas que traeremos a esta tribuna.

A la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a las coordinaciones de los grupos parlamentarios les deseo también mucho éxito en la conducción de los trabajos en este periodo ordinario del Segundo Año Legislativo.

La iniciativa que presentamos hoy la diputada Lilia Sarmiento y una servidora es el resultado de la reflexión que constantemente se hace en cuanto a que si queremos cambiar la realidad de una ciudad que percibimos con altos niveles de violencia social debemos comenzar por inculcar a nuestros niños, niñas y adolescentes valores fundamentales para la vida, como lo son el respeto, la responsabilidad, la dignidad y la disciplina, porque solamente a través de éstos es que vamos a lograr mantener una ciudad en la que se garanticen los derechos de todas y todos.

Los más pequeños son agentes del cambio, son ellos y ellas quienes a través del conocimiento y del entendimiento lograrán una sociedad más justa, más equitativa y sobre

todo más respetuosa de los derechos y la vida de todos los seres vivos que habitamos en el planeta.

Es por eso que la presente iniciativa tiene por objeto incluir la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto y cuidado de los animales a través de la impartición de actividades extracurriculares cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales para tratarlos de manera adecuada y digna.

Explico por qué. Aunque no hay una cifra exacta se calcula que en México hay 25 millones de perros y gatos callejeros que sufren maltrato y violencia, México ocupa el lugar número uno en maltrato animal entre todos los países de Latinoamérica. Es imprescindible e impostergable que las autoridades educativas enseñen a los más jóvenes a respetar y cuidar a los animales, porque como ya lo he señalado en varias ocasiones en esta tribuna, los grandes delincuentes y asesinos seriales comenzaron maltratando animales, por eso evitar el maltrato animal a través de la sensibilización en escuelas de la Ciudad de México es también asunto de prevención de delito.

Así como Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana les digo, compañeras y compañeros legisladores, que tenemos la obligación de atacar todos los frentes en torno a la violencia y éste es uno de ellos.

Es ese mismo tenor que viene muy de la mano con lo que sucedió en Torreón, donde se registró un hecho violento que terminó con la vida de dos personas, y propongo reformar el artículo 47 de la misma ley para que se implementen las medidas de seguridad que brinden a la población estudiantil la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, con base en mecanismos de prevención en donde se incluya la participación de las madres, padres de familia o tutores y autoridades escolares para el control interno, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes tienen la obligación de respetar en todo momento los derechos humanos de los educandos.

Por último, un tema no menos importante que se plantea en esta iniciativa es el de desarrollar e implementar programas de educación financiera de manera constante, con la finalidad de promover la cultura del ahorro y desarrollo económico sustentable y así concientizar y brindar a las y a los estudiantes las herramientas necesarias para generar recursos económicos formales, debido a que este es un aspecto de suma importancia para el futuro de las y los mexicanos.

Tenemos como ejemplo países como Japón, donde los habitantes después de la Segunda Guerra Mundial lograron salir adelante de su crisis e incluyeron en la educación de sus niñas, niños y adolescentes la cultura del ahorro y el manejo adecuado de los recursos económicos.

Estoy segura que si en la Ciudad de México logramos sembrar la semilla del ahorro y del manejo responsable de los recursos económicos, estamos regalándoles la posibilidad de un mejor futuro a través de la toma de decisiones de manera consciente y clara.

Con esta iniciativa se plantea reformar y adicionar los artículos 10, 13, 47, 77, 140, 142 y 157 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 107 párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada Margarita. Se pasa al final de los puntos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que Estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, y se crea la Ley de Derecho a una Beca para Jóvenes Residentes en la Ciudad de México Estudiando en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A continuación expondré los elementos esenciales que sustentan la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Desde que en la Ciudad de México se eligen los gobiernos de manera democrática ha buscado ser una entidad con justicia social, garantista y progresiva en los derechos de sus habitantes, atendiendo de manera prioritaria a los sectores vulnerables, con el objetivo de impulsar el desarrollo humano.

El 27 de enero de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que Estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, como un medio para mejorar las condiciones de vida de los estudiantes e incentivar la permanencia y abatir la deserción y con ello mejorar el índice terminal de las y los jóvenes estudiantes.

Posteriormente a su publicación dicha ley únicamente ha sido modificada en su texto original en 2014; sin embargo, la política social que hoy se implementa en nuestro país nos plantea la necesidad de actualizar la norma con el fin de que corresponda a las nuevas circunstancias y brindar la mayor certeza jurídica a las y los jóvenes de la Ciudad de México, sobre el otorgamiento de la beca para el apoyo a la continuidad de sus estudios.

Durante el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador en el entonces Distrito Federal, se promovió la creación de la beca para las y los jóvenes que estuvieran realizando sus estudios de educación media superior y superior dentro de los planteles pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, primero como un programa social y posteriormente como un derecho adquirido por la población y en la preservación por su ley.

Siendo Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, propuso la universalidad de las becas para alumnos de educación media superior y superior, publicando el 31 de mayo de 2019 el decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la cual tiene por objeto, formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa a su cargo, entre ellas de nivel de educación media superior y superior.

Por lo antes expuesto, el Gobierno de la Ciudad de México debe alinear sus programas sociales con los que ha implementado el gobierno federal, a fin de evitar duplicidad de



programas, para destinar y ejercer de manera adecuada los recursos, dando certeza jurídica a la población de la Ciudad de México, en el marco del sistema nacional de desarrollo social.

En este contexto, es menester que este Congreso actualice el ordenamiento jurídico en la materia para adecuarlo a las circunstancias actuales de su operación y establecer el marco necesario con las previsiones correspondientes y a fin de que las becas puedan ser otorgadas por el gobierno federal y que el Gobierno de la Ciudad cuente con el sustento jurídico necesario para retomar la entrega de las mismas en caso de ser necesario, asegurando en todo momento la no interrupción del apoyo de los jóvenes que estudian en las instituciones de nivel medio superior y superior del Gobierno de la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, someto ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que estudien en los planteles de educación media superior y superior del Gobierno del Distrito Federal y se crea la Ley de Derecho a una Beca para Jóvenes Residentes en la Ciudad de México que estudien en los planteles de educación media superior y superior del Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 236 bis y se reforma el inciso B del artículo 246 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de extorsión a partir del empoderamiento de animales de compañía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: Datos del INEGI señalan que en México el 70 por ciento de los hogares tienen al menos un animal de compañía y que éste es considerado como parte de nuestra familia. Indudablemente, las mascotas cada día son más valoradas, pues más allá de brindar diversión y compañía, su presencia tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las personas, haciendo que la calidad de vida y la sensación de bienestar en ellas aumente.

La presencia de perros, gatos y otros animales de compañía es determinante en el estado de ánimo de las personas. Se ha demostrado que tener una mascota es un gran remedio contra la depresión y todo ello nos indica que las personas que tienen una mascota y posteriormente se ven privadas de ellas, particularmente por un acto de la delincuencia, pueden pasar por etapas muy difíciles en su vida, sin dejar de mencionar las afectaciones a su patrimonio.

A nivel mundial, el robo de animales tiene como objetivo obtener beneficios económicos, ya sea por la venta ilegal del animal o sus crías o mediante la extorsión hacia sus dueños, obligándolos a entregar cierta cantidad de dinero o artículos de valor a cambio de la devolución del animal.

En España la policía nacional ha emitido alertas debido al aumento de robo de perros en parques de sus ciudades; Colombia enfrenta extorsiones o venganzas que involucran al robo de mascotas con exigencia de un rescate por sumas que van desde los mil a los 300 mil pesos. Por su parte, en los últimos años, en Estados Unidos se ha triplicado la comisión de este delito, atendiendo que los dueños están accediendo a pagar cada día más por el rescate de sus mascotas.

Las acciones de combate a nivel internacional van encaminadas a castigar severamente dichos hechos, desde multas económicas hasta privación de la libertad. Como ejemplo tenemos la ciudad de Nueva York, donde su legislación contempla multas de mil a 5 mil dólares y de 1 a 5 años de cárcel a quien maltrate o prive de la libertad a un animal de compañía.

Nuestro país no es ajeno a esta realidad y a pesar de habernos convertido en una sociedad mucho más consciente y responsable con todas las manifestaciones de vida, aún somos testigos de un sinnúmero de casos de maltrato hacia animales, y peor aún, de un creciente número de robo de mascotas con la finalidad de obtener un lucro a través de la extorsión a sus dueños.

Existen precedentes importantes de regulaciones que hoy contemplan castigos más severos para quienes realicen estos delitos. Un ejemplo es Puebla, donde fue detenida una mujer que capturaba perros para exigir un rescate a sus dueños y si el pago no se producía, los mataba y refrigeraba aparentemente para ser destinados al consumo humano. Afortunadamente este hecho logró ser castigado con una pena de 4 años de cárcel y con una multa económica de 26 mil pesos.

En Querétaro se logró incluir dentro de su legislación una pena de 6 meses a 3 años de prisión a quien sustraiga a mascotas sin derecho ni consentimiento de su dueño; Quintana Roo no es la excepción, también se castiga con penas de 6 meses a 3 años de prisión y con multas de 10 a 150 días.

Desafortunadamente ello no ha sido suficiente en esta situación que va en aumento al grado que empresas han quedado productos que ofrecen asegurar a las mascotas en el caso de que estas sean robadas.

No obstante, no podemos permitir que ello sea así, pues no debemos normalizar las acciones de la delincuencia y tomar otras acciones que no se basen en la ejecución de las leyes para castigar a quienes cometan ilícitos.

En nuestra ciudad la presencia de bandas delictivas dedicadas al robo y secuestro exprés de mascotas ha aumentado rápidamente, pues se ha convertido en una actividad ilícita muy lucrativa y con poco riesgo para quienes la ejecutan, ya que las víctimas generalmente ni siquiera lo denuncian.

La Fiscalía General de Justicia de nuestra ciudad también refiere que en los casos de robos de perros se han incrementado. En 2012 abrieron 55 carpetas de investigación, en 2013 y 2014 fueron 60; en 2015 tuvo un incremento a 63; 2016, 74; 2017, 76, hasta septiembre del 2018 estaban abiertas 58 carpetas.

A pesar de los trabajos realizados por las autoridades capitalinas en contra de estos ilícitos hoy continuamos sin resultados contundentes y ello se debe a que no existe una regulación que castigue de manera adecuada y ejemplar a los mismos.

Por ello a través de esta iniciativa busco reformar el Código Penal para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el objeto de sancionar con penas de 7 a 13 años de prisión a quien obtenga un lucro para sí o para otro bajo la amenaza de causar un daño o de no restituir a un animal de compañía del que se ha apoderado.

Estas penas son una tercera parte más severas que las aplicables al delito genérico de extorsión ya que lo que se busca es elevar el nivel de protección de los animales no humanos como seres sintientes, así como el patrimonio de las personas.

Esperando contar con su respaldo para continuar protegiendo cada vez y mejor a nuestros animales de compañía, particularmente a aquellos que nos dan tantas alegrías, agradezco su atención.

Es cuanto.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Claro que sí.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Claro que sí, gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Muchas gracias, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Muchas gracias, diputada Paula.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, como asociación parlamentaria.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

En principio felicitar a la proponente, hace ya unos meses también propusimos la creación de un delito de secuestro de animales, está por dictaminarse. Esperemos que con esta iniciativa dé impulso a la dictaminación también y por supuesto preguntarle si me permite suscribir la misma.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Muchas gracias, claro que sí.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* si nos permite suscribir como grupo parlamentario de MORENA la iniciativa de la promovente.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Muchas gracias, diputada, por supuesto.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leonor Gómez Otegui.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Gracias.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Ya está como grupo, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1160 del Código Civil para el Distrito Federal y 529 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

El artículo 529 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal dispone que la acción para pedir la ejecución de una sentencia, transacción o convenio judiciales durarán 10 años contados desde el día en que se venció el término judicial para el cumplimiento voluntario del juzgado sentenciado.

A esta acción se le denomina prescripción, la cual consiste en un medio de adquirir bienes o de liberarse de obligaciones mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por ley.

En este sentido, si la ejecución del derecho sustantivo adquirido en una sentencia firme depende exclusivamente de que su titular la haga valer ante la autoridad jurisdiccional y no la ejecute en un plazo de 10 años contados a partir del día en que se venció el término judicial para su cumplimiento voluntario, ese derecho se pierde y la obligación contenida en la sentencia se extingue por medio de la prescripción.

Cabe señalar que la obligación de dar alimentos es imprescriptible y se encuentra expresamente señalada en el Código Civil para el Distrito Federal, lo anterior a razón del interés superior de los menores de edad, antecedente que consideramos de la mayor importancia para sustentar nuestra iniciativa, es decir que en nuestra legislación civil ya existe la imprescriptibilidad en el ejercicio de un derecho.

Ahora bien, en la práctica una persona puede iniciar un litigio para obtener una sentencia firme a su favor, con lo cual se hace de un derecho que debe ejercer en un plazo máximo de 10 años contados a partir del día en que se venció el término judicial para el cumplimiento voluntario de lo juzgado y sentenciado, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civiles de la ciudad.

El legislador fijó el plazo anterior argumentando que no puede quedar a voluntad de la parte favorecida la ejecución de una sentencia, ya que si tiene la facultad para hacerlo, sin existir impedimento legal alguno, se tendría un derecho interminable, lo que genera incertidumbre y una nula certeza para la parte condenada, toda vez que la parte favorecida ya cuenta con un derecho sustantivo a consecuencia de la cosa juzgada y que al no ejecutar la sentencia se tiene como sanción la prescripción del mismo por inercia en el cumplimiento de una obligación y el abandono del titular del derecho durante el tiempo determinado.

Lo anterior consideramos no es correcto ya que no existe falta de certeza por la parte demandada, pues ya fue vencida en juicio, en todo caso habría mala fe y constituiría una falta de respeto por nuestro orden jurídico positivo vigente.

No obstante que el legislador limitó el derecho ganado por la parte favorecida de la sentencia a ejercerlo en un plazo de 10 años, considero que el derecho adquirido por resolución judicial debe ser imprescriptible toda vez que la propia resolución ya versa sobre una cosa juzgada a favor de una de las partes, por lo cual la extinción del derecho obtenido en la sentencia afecta directamente a la parte favorecida dejándola en un estado de indefensión por el solo hecho de no ejecutar la sentencia en un plazo fijado, a pesar de que fue el propio juzgador quien en sentencia determinó que tenía la razón, motivo por el cual resulta injusto a todas luces que sólo por el paso del tiempo una resolución judicial pierda eficacia para efectos de su ejecución.

En este contexto, considero viable reformar el artículo 529 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el artículo 1160 del Código Civil para el Distrito Federal, en el sentido de que la acción para pedir la ejecución de una sentencia, transacción o convenio judicial sea imprescriptible, salvaguardando el derecho adquirido por la parte favorecida.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Si le pudiera preguntar al diputado Aboitiz si puedo suscribir dicha iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta.

Diputada Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.



**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El reconocimiento de los derechos humanos de la infancia ha estado en constante evolución hasta alcanzar el consenso internacional, que advierte que la infancia y adolescencia implican un espacio separado de la edad adulta, por lo tanto niñas, niños y adolescentes deben de gozar de derechos específicos que les permitan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida, derechos que han sido plasmados en diversos instrumentos internacionales, entre otros, la Convención de Derechos del Niño y la Niña, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En cuanto a la legislación nacional, los derechos de la infancia y adolescencia se han incorporado siendo hoy una prioridad el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Al respecto, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de esta Ciudad, contempla en su artículo 58, fracción XI, la obligación de las autoridades educativas de elaborar los protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia.

Es importante destacar que el procedimiento para la elaboración y ejecución de dichos protocolos se encuentra plasmado en la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México; por lo que es necesario que en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se haga referencia a dichos

protocolos, deberán elaborarse de conformidad con la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, de esta manera se articulan ambos marcos normativos, es decir se vinculan de manera integral y eso facilita su operatividad.

Asimismo propongo a esta soberanía, diversas reformas a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar. Consideramos que es importante tomar en cuenta la relevancia que tienen los estereotipos de género y la discriminación, ya que tienen repercusiones en el entorno escolar y de ello da cuenta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, al observar que algunos estudios señalan que los niños tienen más probabilidad de ser receptadores de acoso que las niñas y de utilizar la violencia física o amenazas; las niñas, por su parte aparecen con más proclives al uso de formas de acoso relacionadas con la violencia psicológica, como la exclusión de sus pares o la propagación de rumores.

Asimismo, datos de la Fundación Ayuda a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo, hacen referencia a que 7 de cada 10 de las víctimas de ciberbullying son niñas; además, de acuerdo a esta fundación, existen estudios que hacen referencia a que el alumnado implicado en asuntos de acoso escolar es proclive a tener creencias sexistas. En ese sentido, existen conductas de acoso escolar relacionadas directamente con el propio género, en la cual la persona víctima es acosada por su identidad, orientación sexual, expresión de género o algunas de sus características físicas, es decir al tener las personas conductas o características que quedan fuera de lo establecido socialmente, se sufre todo tipo de agresiones por parte del estudiantado, por ejemplo niñas que juegan fútbol, niños que han llorado en público. Al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, establece que el género es un factor impulsor clave detrás de muchas formas de violencia y al momento de desarrollar enfoques de prevención y respuesta, el uso de la perspectiva de género puede ser de mucha utilidad.

Por lo anterior, es de suma relevancia que la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México forme parte de las autoridades competentes encargadas de la aplicación de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, entre cuestiones, por la especialización en el tema y su vasta experiencia en la capacitación; además, entre sus atribuciones está el de contribuir a erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

De esta manera la Secretaría de las Mujeres, a su vez, estaría acompañando a los entes públicos encargados de la prevención y atención del acoso escolar y con ello se garantizaría que los protocolos que se elaboren, así como la implementación de las políticas públicas encaminadas a una vida libre de violencia en el entorno escolar, se realicen con apego a los derechos humanos y la inclusión de la perspectiva de género.

Diputada Presidenta, es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Martha Ávila?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, si me permite la diputada adherirme.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

¿Diputada Leonor?

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Si nos podemos suscribir como grupo parlamentario.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Paula Soto?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

¿Diputada Lilia Rossbach?

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Marisela?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, preguntarle a la diputada Valentina.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

¿Diputado Macedo?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Vale.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona la fracción IV al artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta; compañeras y compañeros legisladores.

Ya lo hemos venido señalando desde esta tribuna que ha habido un incremento en los delitos o los ilícitos de alto impacto y el delito de extorsión utilizado por los diferentes grupos criminales en la Ciudad de México, no ha sido la excepción y ha seguido incrementándose este tipo de ilícitos.

Por lo cual sometemos a la consideración de este pleno la presente iniciativa en donde estamos solicitando que se modifique el artículo 236 del Código Penal para quedar de la siguiente forma en donde sufra un incremento la penalidad por el delito de extorsión, en donde la penalidad sea hasta de 15 años de prisión, además de que cuando este ilícito se cometa en contra de una persona adulta o mayor de 60 años, a partir de los 60 años, también se sancione de una manera ejemplar.

Asimismo, también estamos pidiendo en esta iniciativa que el delito cuando sea cometido por algún familiar de la persona o el sujeto pasivo, sufra un incremento en la penalidad, generalmente este tipo de ilícitos en muchas de las ocasiones es cometido por alguna persona cercana a nosotros.

Los adultos mayores sabemos que son personas vulnerables, que son personas que la delincuencia se aprovecha para poderlos extorsionar y exigirles cantidades de recursos.

Ante lo cual presento al pleno de esta soberanía esta iniciativa que pretende aumentar hasta en 15 años de prisión al que cometa el delito de extorsión y la pena también se aumentará cuando se realice en contra de personas a partir de los 60 años.

Aunado a lo anterior, se adiciona la fracción IV como agravante cuando el delito se cometa en relación al parentesco entre el sujeto activo y el sujeto pasivo.

El delito de extorsión aumentó en un 81 por ciento en el año 2019, por lo que el Congreso tiene la facultad de mitigar los efectos de esta práctica, la cual se ha vuelto recurrente para delinquir y amedrentar a los que habitamos en la Ciudad de México.

El delito de extorsión conforme a los estudios y estadísticas expuestas por el Consejo Ciudadano para la Justicia de la Ciudad de México enuncia que durante el 2019 se registraron 27 mil reportes o denuncias del delito de extorsión a nivel federal.

El gobierno de nuestro país a través del Portal de la Policía Federal explicó que existen dos tipos de extorsiones: indirecta y directa. La primera está relacionada a 6 versiones de este tipo de delitos, en el que frecuentemente el uso del servicio de telefonía u otro medio de comunicación se utiliza para intimidar a las víctimas, para notificarles que ganó un supuesto premio, un secuestro virtual de un familiar, un familiar proveniente del extranjero detenido, una amenaza de muerte o secuestro, amenazas de supuestos funcionarios federales y deudas contraídas.

El segundo implica la presencia física del delincuente en el establecimiento o domicilio particular para amenazar al propietario o al personal que ahí labora. Lo hemos visto en diversos medios de comunicación, cómo estos grupos llegan a los diferentes comercios que se encuentran ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México a amedrentar, a extorsionar a las personas que ahí laboran, a las personas que ahí trabajan; han llegado al extremo de afectar físicamente a estas personas o quemar las negociaciones.

Por lo que el sentido de la presente iniciativa es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que dicta lo siguiente: Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos.

Este delito cada vez más recurrente, este delito cada vez más ocupado por la delincuencia organizada y por los grupos criminales debe de encontrar de alguna manera un sesgo a través de la iniciativa que hoy se presenta, incrementando la penalidad hasta 15 años, que se sancione cuando se aproveche de estos grupos vulnerables que son las personas mayores o a partir de los 60 años y también cuando el ilícito se cometa o sea cometido cuando es pariente o tenga algún parentesco o la afinidad o consanguineidad con el sujeto pasivo.

En la Ciudad de México hay más de 8 mil denuncias por el delito de extorsión, esto sin contar la cifra negra que ya nos lo vino a referir aquí en alguna ocasión el ex Secretario de Seguridad Ciudadana; y la propia Fiscal General de Justicia de la Ciudad ha señalado que la cifra negra en la Ciudad de México es muy alta.

Por lo cual pedimos que se aumenten las penas para la gente, los agentes delictivos o los grupos criminales que utilicen el delito de extorsión para lucrar de las víctimas de este delito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Héctor Barrera.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de diputaciones de personas originarias de la Ciudad de México residentes en el exterior, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados:

Como representantes de la ciudadanía nos corresponde la alta responsabilidad de actualizar, derogar, abrogar y reformar las leyes para darle claridad o atender nuevas realidades, pero el fin de nuestra labor es poner la ley al servicio de la ciudadanía.

El año pasado, derivado de diversos análisis de armonización y congruencia entre el marco constitucional local y el Código Electoral de la Ciudad de México, presenté una iniciativa que derogaría la figura de diputación migrante del Código Electoral. Esta iniciativa buscaba eliminar las ambigüedades y antinomias de nuestra norma y buscar dotar a los migrantes de un marco jurídico sólido y más claro, por el que puedan acceder a la representación político-electoral de este Congreso.

Las contradicciones y vacíos que presentaba el diputado migrante, como fue planteada en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, eran tantas que el Instituto Electoral de la Ciudad de México se vio obligado a crear un comité especializado de expertas y expertos para estudiar las rutas y propuestas que permitieran salvaguardar los derechos de las personas originarias de la ciudad residentes en el extranjero.

Con la finalidad de evitar vicios y contradicciones, buscando dotar a los migrantes de reglas y mecanismos claros de participación y acceso a la representación en este Congreso, y convencidas que debemos respetar sus formas de organización dándoles poder y representatividad directamente a ellos y no a través de los partidos políticos, y guiadas por la convicción de garantizar la paridad de género en su representación, es que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo planteamos reformar el texto constitucional de la ciudad para darle mayor fuerza y estabilidad a la diputación migrante.

Desde la bancada del Partido del Trabajo y desde el Congreso de la Ciudad de México las diputadas y los diputados de la ciudad estamos y estaremos siempre a favor de los derechos de los migrantes, buscamos para ellos y para sus hijas e hijos el más amplio acceso, goce y ejercicio de sus derechos. Así lo establece nuestra Constitución local y esa es la línea de los tiempos de transformación que se viven en nuestro país.

Es por ello que mediante la reforma y adición a distintos apartados del artículo 29 constitucional queremos garantizar no uno sino dos espacios para las diputaciones de las personas originarias residentes en el extranjero, sumándolas a las 66 que actualmente lo conforman, mediante la integración de una lista especial en el exterior que garantice la inclusión de todas las personas que han migrado, sin limitarse a un ámbito geográfico o comunidades específicas.

Buscamos que estas candidaturas sean ciudadanas y no a través de los partidos políticos. Estamos convencidas que es en las personas y no en los partidos en donde debe residir la representatividad de las comunidades o colectivos de migrantes. Por eso queremos darles a estas candidaturas el carácter de ciudadanas.

Para vencer incentivos perversos o generar vacíos que puedan ser aprovechados a conveniencia, se establece como requisito de elegibilidad para estas candidaturas contar con al menos dos años de residencia en el extranjero previos al día de la elección, para que quienes ya enfrentaron la difícil decisión o necesidad de migrar fuera de nuestra ciudad y del país no deban competir contra quienes buscan salir sólo porque creen que será más fácil acceder a una curul por esta vía.

Con esta iniciativa estamos cumpliendo el compromiso que asumimos el año pasado e iniciamos el debate para construir una adecuada y coherente representación política de los mexicanos en el extranjero, buscando establecer reglas claras para su integración en el Congreso de la Ciudad de México, reglas que garanticen su participación de manera democrática y en condiciones de certeza, legalidad, objetividad, equidad en la contienda, con acceso al financiamiento público, acceso a los medios de comunicación conforme a la ley, acceso adecuado a la presentación y resolución de quejas y recursos jurisdiccionales, con derecho a participar en debates para exponer sus ideas pero, sobre todo, respetando el principio inalienable de la igualdad y paridad de género en la integración de esta representación.

La intención siempre ha sido armonizar los derechos de quienes no están pero aquí siguen y de darles voz, pero también de darles un mecanismo constitucional sólido para acceder a la representación legislativa y que no estén sujetos a lineamientos o buenas prácticas que varíen según la voluntad de los actores políticos o de las buenas o malas intenciones de quienes integran el órgano electoral de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.



Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

La iniciativa que hoy propongo y pongo a su consideración, tiene como propósito que este Congreso lleve a cabo reformas y adiciones a la Constitución Política local, para que la figura de revocación de mandato sea aplicable a la persona titular del Ejecutivo de esta Ciudad. Es imperante mencionar que éste último actualmente se establece de manera clara en la persona del titular del Ejecutivo.

A través de esta iniciativa estaremos dando cumplimiento a las reformas y adiciones que fueron realizadas por el Congreso de la Unión en materia de consulta popular y revocación de mandato, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 20 de diciembre del 2019. De ellas se desprende que el artículo sexto transitorio la siguiente obligación a los Congresos locales: Las Constituciones de las entidades federativas, dentro de los 18 meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberán garantizar el derecho ciudadano a solicitar la revocación del mandato de la persona titular del Poder Ejecutivo local. Señala también que: Las entidades federativas que hubieren incorporado la revocación del mandato del Ejecutivo local con anterioridad a este decreto, armonizarán su orden jurídico y de conformidad con las presentes reformas y adiciones.

En este orden de ideas, las presentes reformas y adiciones que se proponen son las siguientes: Respecto a la figura de revocación de mandato establece el reconocimiento del mismo como un instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Jefatura de Gobierno por pérdida de confianza; que la solicitud a este mecanismo de anticipación deba plantearse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, y que el Instituto Electoral será el encargado de llevar única y exclusivamente aquellas funciones que correspondan para su debida implementación; además, que la revocación del mandato no pueda ser efectuada en fechas coincidentes con los procesos electorales federales o locales, y por último, prohíbe del uso de recursos

públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción de propaganda para la revocación del mandato.

Finalmente, a través de esta Tribuna, amigas y amigos, compañeras y compañeros que integramos este Congreso, solicito que sigamos legislando a favor de las y los ciudadanos de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Nazario.

Sí, por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)*

Si por su conducto le puede preguntar al diputado Nazario si me permite suscribirme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta que se suscriba la diputada Varela?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*

Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 223, 224 y 225 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Damián Von.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

La Ciudad de México es la metrópoli más poblada del país, esto por diversos factores, por la concentración de las Secretarías de Estado, la importante actividad económica y por ende la amplia oferta laboral que atrae a personas de distintas entidades federativas.

Lo anterior naturalmente incrementa el número de vehículos particulares transitando por las calles de la capital a lo largo del día, ascendiendo a la cantidad de 5 millones de automóviles por lo menos al parque local al que se refiere, al cual se le deben sumar los vehículos visitantes, la población flotante que viene a la Ciudad de México de las ciudades, de los municipios conurbados.

Esto ocasiona que de manera incalculable, vehículos tengan que ser entregados para su resguardo a diversas empresas dedicadas a prestar el servicio conocido como valet parking, a estacionamientos públicos, también en estacionamientos particulares de empresas de centros comerciales. En ocasiones por comodidad del usuario, en otras por una necesidad al elevado número de vehículos y la falta de espacio para estacionarlos.

De igual manera, el tránsito de las personas al interior del territorio de la Ciudad de México viene acompañado de un número por más importante de transacciones en cajeros automáticos y sucursales bancarias, tanto para los visitantes como para los residentes de la capital.

Es obvio que la mayoría de los capitalinos por una u otra razón tienen que acudir a un establecimiento bancario para hacer algún tipo de transacción, muchas veces porque tienen que utilizar estos cajeros automáticos en donde los bancos no dan resguardo, no dan protección necesaria a todas las personas que utilizan estos cajeros automáticos.

Sabemos como mínimo de 2 ó 3 personas, cada una de las que estamos aquí que por algún conocido, algún amigo ha sido víctima de un robo en un cajero automático o al salir inmediatamente de una sucursal bancaria.

Esto sin duda ha aumentado de manera significativa ya que la impunidad es lo que se mantiene, la impunidad sabe perfectamente el delincuente que puede seguir cometiendo este tipo de delitos, porque no es perseguido.

Por ello es que la Procuraduría Federal del Consumidor ha colocado a la Ciudad de México junto con la Ciudad de Toluca y la Ciudad de Guadalajara como las ciudades que acumulan la mayor cantidad de quejas relacionadas a los estacionamientos o servicios de valet parking, acumulando entre las ciudades el 65 por ciento de las quejas a nivel nacional.

Por lo que respecta al robo a cuentahabientes en la Ciudad de México, la cifra es mucho más alarmante y desalentadora para todos los ciudadanos de la capital, puesto que se estima que en el 2019 se incrementó en 111 por ciento la comisión del delito en tan sólo el primer semestre del año en relación con el mismo periodo del 2018, esto sin contar con la alta cifra negra.

Esta cifra negra que no se denuncia, que aproximadamente se triplican los números en términos de la comisión de delitos a cuentahabientes a quienes van al cajero automático o quienes hacen alguna transacción en sucursal bancaria e inmediatamente los asaltan.

Ahora bien, la conducta anterior he de mencionar que no forzosamente es cometida por los cajeros, sin embargo la omisión del personal responsable de la seguridad y administración al interior de las sucursales en cuanto a la atención de personas que pudieran estar involucradas en estas conductas atípicas, es responsabilidad de todos ellos que laboran para las diversas entidades financieras, pues deberían encontrarse capacitados en la materia según sus competencias.

Es por lo expuesto a lo largo del presente instrumento que propongo agravar la conducta cuando el robo se cometa sobre bienes muebles al interior del vehículo dejado bajo el resguardo de una empresa o de una persona física. De igual manera para aquellas personas que laborando para una institución bancaria se aprovechen de esta condición para que en complicidad con otra persona se cometa del delito de robo en contra de cuentahabientes.

Lo anterior con la finalidad de inhibir ambas conductas, puesto que estos sociópatas han sembrado en la sociedad una sensación de inseguridad al momento de verse en la necesidad de recurrir a la prestación del servicio de estacionamiento o valet parking o del retiro del dinero en efectivo en sucursales bancarias en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en materia de perspectiva intercultural y pluriétnica, suscrita por las diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y María Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Con su venia, Presidente diputado.

Compañeras y compañeros.

En diciembre pasado aprobamos en este Congreso la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios e Indígenas Residentes en nuestra Ciudad de México, que tiene como objetivo avanzar en el reconocimiento de sus derechos históricos, tal como lo estableció la Constitución de la Ciudad de México.

Sin embargo sabemos que esta ley apenas es un eslabón necesario para que se reconozca y se le dote de derechos a quienes han defendido y cuidado de esta ciudad y de nuestro país.

La propia Constitución de la Ciudad de México mandató de forma clara que se debe garantizar la progresividad de los derechos y que para ello es fundamental contar con los recursos necesarios o las buenas intenciones se convierten en letra muerta y se olvidan.

Muchos de nosotros creemos que las iniciativas de leyes o de modificaciones a las mismas realmente puedan generar un cambio positivo para el futuro de los habitantes y transeúntes de esta ciudad, por ello es que como uno de los complementos a la Ley de Pueblos y Barrios Originarios e Indígenas Residentes que elaboró y aprobó este Congreso, cuente con recursos a través de los cuales se puedan realizar y ejercer sus derechos y se dé un cumplimiento real y cabal a la ley.

La iniciativa de reforma que hoy planteo debe garantizar recursos suficientes en el presupuesto a todos los niveles de la administración local, bajo el enfoque de anexo transversal, para el ejercicio y realización de los derechos de los pueblos, barrios originarios e indígenas residentes.

Este anexo transversal, que existe ya dentro de la Ley de Austeridad, se incluyó en 2019 en el ejercicio fiscal para los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que presentó nuestro compañero Guillermo Lerdo de Tejada, lo que representó un importante avance al contar con la garantía presupuestaria necesaria, de hecho casi obligatoria.

Mi propósito es que todos quienes formen parte de la administración pública contemplen siempre la garantía de los derechos de los pueblos, barrios indígenas residentes en todas las políticas, iniciativas, evaluaciones y programas, así como su ejecución, que su mirada sea intercultural y con perspectiva étnica, con todo respeto, promoviendo el ejercicio de sus derechos y con el respaldo de los recursos suficientes.

Sin duda falta un largo camino que recorrer, pero este es un primer paso para hacer de la Ley de Pueblos y Barrios Originarios e Indígenas Residentes un mecanismo eficiente para atender las necesidades, derechos y demandas de los pueblos, que es fundamental y prioritario en esta trascendente ley.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Rossbach, por su intervención.

Adelante. En este orden, el diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solamente para solicitarle a la diputada Lilia Rossbach y a la diputada Lupita Chávez si me permiten suscribir la iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Vargas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual manera, diputado, para solicitarle a la diputada Lilia si nos permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* De la misma manera, pedirle por medio de su conducto si me acepta la diputada Lilia Rossbach suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está diciendo que sí a todos.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si nos permite como grupo parlamentario suscribir la iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Lilia si nos permite suscribir como grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario queda suscrito. El diputado Eleazar ya está. Ya están todos y todas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 y se adiciona un artículo 86 bis al Capítulo Décimo Séptimo del deporte adaptado en la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El deporte adaptado es entendido como una modalidad deportiva donde se toma en cuenta la necesidad de las personas con discapacidad o condición especial de salud, por lo que su atención en el deporte tiene que ser constante y fácil de practicar.

A través del deporte se promueve la integración e interacción con la sociedad, por lo que con esta modalidad se puede contribuir al desarrollo integral de las personas con discapacidad mediante un equilibrio emocional y físico.

No olvidemos que la inclusión debe regir la política pública de la ciudad, a fin de favorecer la integración de todas las personas como actores de participación, contribución y beneficio de la ciudad.

Es por ello que presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 y se adiciona el artículo 86 bis al Capítulo Décimo Séptimo del deporte adaptado de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, para los

siguientes efectos: Que el personal deportivo acredite su capacitación anual, así como la certificación de sus conocimientos para prestar sus servicios.

Con lo anterior se busca garantizar que el personal deportivo tenga una capacitación constante sobre las técnicas y conocimientos emergentes en su disciplina y ciencia del saber, que permita a las personas con discapacidad tener mejores oportunidades de desarrollo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Ana Cristina.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el cual se modifica el artículo 54, numeral tercero y el artículo 55, ambos de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. No se encuentra. Se turna directamente a la Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 350 quáter al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Rubio.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegra en el Diario de los Debates esta iniciativa.

En los últimos años, diversos grupos defensores de los derechos de los animales han advertido sobre el preocupante incremento de casos de zoofilia en algunas regiones de nuestro país. Según datos de organizaciones como el Frente Ciudadano Pro Derecho



Animal, las alcaldías que más casos concentran son Iztapalapa y Gustavo A. Madero; sin embargo, José Luis Carranza, Presidente del FECDA, ha señalado y denunciado ante medios de comunicación, que es muy difícil emitir penas por este delito, ya que las autoridades exigen muchas pruebas.

Los animalistas destacan que, además zonas como Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Tlalpan registran gran número de reportes por maltrato animal. La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la PAOT, señaló que las denuncias por maltrato de animales en la Ciudad de México han cobrado una nueva dimensión desde que este es considerado un delito y se pondera como las principales quejas que recibe.

La zoofilia puede causar lesiones e incluso la muerte al animal, por esto en algunos países está considerada como ilegal, sin distinción acerca de si causa o no daños.

Ahora bien, toda vez que la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México no establece específicamente un artículo que hable de zoofilia, a pesar de ser una norma creada con el fin de la protección animal, por lo que a mi consideración sigue dejando desprotegidos a los animales y a los defensores de ellos.

Es por lo anterior que el espíritu de la creación de este tipo penal en el Código Penal del Distrito Federal sería para proteger a los animales de las parafilias del ser humano y que este tipo de conductas sean sancionadas y no queden impunes los actos bestiales realizados en contra de los animales por el humano.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Eleazar.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Pedirle al diputado Eleazar que si nos permite suscribir como grupo parlamentario, por favor.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta como grupo parlamentario queda inscrito del PT.

Adelante, diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario, por favor.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario queda inscrito por parte del Partido MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39, 48, 55, 56, 57, 63, 66 y 81 y adiciona el artículo 63 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos, son varios artículos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, señoría.

El día de hoy presentamos una iniciativa que pretende establecer en la Ley Orgánica de la Fiscalía los requisitos y el perfil que deberán de cubrirse en la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción y la Fiscalía Electoral, esto con el propósito de establecer el marco jurídico adecuado para dar inicio a este proceso de integración.

Al mismo tiempo, se establece en el artículo 48 la creación de la coordinación general de delitos de alto impacto, cuyo propósito es que pueda esta área ser un elemento importante en el combate a la delincuencia en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, diputado Santillán. Estuvo usted muy breve, cosa que le agradecemos todas y todos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que preside el propio diputado Santillán.

Para presenta una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 5 minutos. En su nombre y representación, el diputado Eleazar Rubio, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Muchas gracias, con su venia, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, a nombre de la diputada Guadalupe Chavira, presento la siguiente iniciativa.

A continuación haré un breve resumen de la motivación de la iniciativa, pero le pido al Presidente de la Mesa Directiva que se incorpore el texto íntegro al Diario de los Debates.

De acuerdo con la encuesta nacional de calidad de impacto gubernamental 2017 del INEGI, los capitalinos consideran que la corrupción es el segundo problema más importante de la Ciudad de México, el primero es la inseguridad.

Para enfrentar el tema de la corrupción en el país, el gobierno federal ha dado pasos agigantados, se ha puesto a revisión especial a todos aquellos programas, prácticas, adquisiciones que favorecían la corrupción, eso sin contar las decisiones administrativas que ordenó el jefe del Ejecutivo para que en toda la administración pública federal se ajusten los sueldos y se prescindiera de plazas por honorarios innecesarias para el funcionamiento de la misma.

Una de las acciones que están siendo más eficaces es la que lleva a cabo la unidad de inteligencia financiera, quien junto con la Fiscalía General de la República generan acciones proactivas que están dando seriedad a ese combate a la corrupción.

Paralelo a esas acciones que son políticas públicas cuyo sello de gobierno es el de combatir la corrupción, existe además un sistema nacional anticorrupción, fórmula de combate impulsada por grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y empujada decididamente por el anterior Presidente de la República.

Dicho sistema, aún en proceso de consolidación, tiene como característica que para su existencia plena, requiere que los subsistemas estatales funcionen debidamente, es decir los sistemas locales anticorrupción, cuyas bases están dadas en una ley general.

Uno de los sistemas anticorrupción que ha tenido más atraso en el país lamentablemente es el de la Ciudad de México. Si bien es cierto, recientemente se hicieron los nombramientos del Comité de Selección y a su vez estos designaron a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, aún el sistema de nuestra ciudad capital sigue rezagado.

La principal problemática a la que se enfrentó el sistema, fue que no se le asignó presupuesto al sistema en todo el 2019. Ello obedeció que en el 2018 no estaba creada la Secretaría Ejecutiva, que es el área operativa del sistema, la inoperancia del sistema se sumó a otras entidades, cuyas secretarías ejecutivas de su sistema anticorrupción tampoco tuvieron presupuesto asignado para 2019, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Campeche, Morelos y Tlaxcala.

Cabe recordar que los componentes del Sistema Local Anticorrupción en su mayoría cuentan ya con sus titulares, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia Capitalino, la Contraloría General de la Ciudad, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el Consejo de la Judicatura, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y el órgano de control del Congreso Local.

Como se señala en el cuerpo de la iniciativa, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de declarar la nulidad de dos cuerpos normativos que dan sustento al Sistema Anticorrupción, la Ley del Sistema Local Anticorrupción y la Ley Orgánica de la Fiscalía de Combate a la Corrupción, puso nuevamente en pausa la consolidación del sistema en nuestra ciudad.

Ahora bien, para que funcione un sistema es pertinente también que las partes integrantes en lo individual funcionen debidamente, tanto la Auditoría Superior de Fiscalización de la Ciudad de México y la Secretaría de la Contraloría requieren una revisión urgente en su diseño institucional.

En el caso de la Auditoría Superior no ha dejado de ser un órgano fiscalizador pleno, pues a pesar de que se le ha dado presupuesto suficiente está sometida a acuerdos por integrantes de este Poder Legislativo que contribuyen a su inoperancia, pero aún por esas

mismas razones no cuenta con la autonomía para llevar a cabo sus auditorías, de ahí lo magro de sus resultados.

Ambos órganos fiscalizadores no han dado resultados relevantes en lo individual. No esperamos que lo hagan tampoco en un órgano colegiado.

Para que el sistema local sea operante requiere que este Órgano Legislativo haga lo que le corresponda y darle un cauce virtuoso a la anulación de la Ley del Sistema para corregir además la forma de funcionar del órgano fiscalizador, cuyo dicho sea de paso no ha sido reformada ni armonizada a lo previsto tanto a la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos ni a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se trata en suma de un ejercicio de responsabilidad corregir en lo que sea posible tanto de la Ley del Sistema, la de Fiscalización, las designaciones que este Congreso de la Ciudad de México con altura de miras responda con contundencia y lograr que los nombramientos pendientes y la operatividad de la Auditoría Superior de Fiscalización no sea un asunto de cuotas y de cuates, sino que sea el mérito profesional y la calidad personal los atributos para la toma de decisiones en el Congreso.

La iniciativa que presento trata de contribuir al análisis y debate para consolidar el proceso de instauración del Sistema Anticorrupción en nuestra Ciudad de México.

El engranaje normativo propuesto se basa en la armonización de la Ley General, así como de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El cambio más notable de mi iniciativa respecto a otras propuestas es la convicción de que deben quedar sin efecto todos aquellos nombramientos que se hicieron al amparo de la legislación aludida, puesto que es un principio de derecho que la suerte de lo accesorio corre de la suerte de lo principal.

En el caso concreto es la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la que establece las bases para la existencia del comité de selección de los integrantes del comité de participación ciudadana y de los titulares de los órganos internos de control, al dejar de tener vigencia corren la misma suerte las personas que han sido designadas para ese efecto.

Por todo lo anterior se somete a consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Eleazar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 41, 42 y 43 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a las observaciones realizadas por la Jefa de Gobierno al decreto por el que se adiciona el artículo 40 de la fracción VIII de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Turismo.

Para su fundamentación y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de las y los integrantes de la Comisión de Turismo presento el siguiente dictamen respecto a las observaciones realizadas por la Jefatura de Gobierno al decreto aprobado por este pleno en mayo del año pasado, por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 40 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que dicta la creación de una aplicación para dispositivos móviles que incluya atractivos, patrimonio, servicios, hoteles, restaurantes, recintos culturales y eventos turísticos de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga.

El dictamen aprobado por este pleno, sometido al debido procedimiento, recibió observaciones que impidieron su publicación y por tanto su implementación. La Comisión de Turismo de este Congreso considera que dichas observaciones son parcialmente

precedentes y a través del presente dictamen somete a la aprobación de este pleno las modificaciones realizadas.

La iniciativa materia del dictamen inicial describía en su Segundo Transitorio la entrada en vigor del decreto al día siguiente de su publicación. Es en este sentido que la Jefatura de Gobierno expone razones presupuestales que impiden el cumplimiento de esta disposición.

Tomando en cuenta que para impulsar el desarrollo del turismo de la Ciudad de México y mantenerla competitiva en relación con otras ciudades del mundo, es necesario que la aplicación que se pretende implementar cuente con los requerimientos de calidad necesarios para promover adecuadamente los atractivos turísticos de nuestra ciudad, lo cual supone la inversión de recursos suficientes para ello, en opinión de esta dictaminadora, el plazo para realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a esta disposición deberá ser determinado una vez que exista la suficiencia presupuestal para ello y que el gasto erogado para poner en funcionamiento esta tecnología no intervenga de manera negativa en el funcionamiento financiero y en la implementación de los programas vigentes que la Secretaría de Turismo tiene a su cargo.

Por ello, se propone adicionar un artículo Tercero Transitorio en el que se ordena a la Secretaría de Turismo que, una vez que cuente con suficiencia presupuestal, deberán poner en operación la aplicación mencionada en el decreto y lograr con esto los objetivos planteados en la propuesta.

Con ello se pretende evitar cualquier afectación a las finanzas de la mencionada Secretaría, buscando que dicha autoridad realice las gestiones necesarias para que el recurso que se aplique para poner en funcionamiento la aplicación para dispositivos móviles sea suficiente para tener un sistema tecnológico de calidad, capaz de equiparar la aplicación Turismo Ciudad de México con otras aplicaciones de este tipo utilizadas en diversas ciudades del mundo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Patricia Báez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, se emitieron 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2020 12:21:43

RESPECTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JEFA DE GOBIERNO AL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40, LA FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

**A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR



ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
TRIANA TENA JORGE PAN --  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen respecto a las observaciones realizadas por la Jefa de Gobierno al decreto por el que se adiciona el artículo 40, la fracción VIII de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política el acuerdo 012020 mediante el cual toma conocimiento de la designación de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura como coordinadora del grupo parlamentario de MORENA y su consecuente integración a los trabajos de la respectiva Junta. Proceda la Secretaría a dar lectura del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la JUCOPO 001/2020 por el cual la Junta de Coordinación Política toma conocimiento de la designación de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura como coordinadora del grupo parlamentario de MORENA y su consecuente integración a los trabajos de la Junta.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento de la modificación de la coordinación del grupo parlamentario de MORENA.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, se integra a la Junta de Coordinación Política. Asimismo se integra el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León en su calidad de vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA, para los efectos del segundo párrafo del artículo antes citado.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva, para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de

Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** El Congreso queda debidamente enterado.

Comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria para su mayor conocimiento.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política el acuerdo CDMX/I/JUCOPO/002/2020 por el que se establece el calendario legislativo del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política 002/2020 en el que se establece el calendario legislativo del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México establece el siguiente calendario legislativo del segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México.

Febrero 2020, sábado 1º sesión de instalación, sesión especial.

Martes 4 de febrero, sesión ordinaria.

Miércoles 5 de febrero, sesión solemne.

Jueves 6 de febrero, sesión ordinaria.

Martes 11 de febrero, sesión ordinaria.

Jueves 13, sesión solemne, defensa de las víctimas y posteriormente sesión ordinaria.

Martes 18 de febrero, sesión ordinaria.

Jueves 20 de febrero, sesión solemne, medalla al mérito juvenil, sesión ordinaria.

Martes 25 sesión solemne, medalla al mérito de protección civil y sesión ordinaria.

Jueves 27 de febrero, sesión solemne, medalla al mérito policial y sesión ordinaria.

Marzo 2020:

Martes 3, sesión ordinaria.

Jueves 5, sesión ordinaria.

Martes 10, sesión ordinaria.

Jueves 12, sesión solemne, medalla al mérito Hermila Galindo y sesión ordinaria.

Martes 17, sesión ordinaria.

Jueves 19, sesión ordinaria.

Martes 24, sesión ordinaria.

Jueves 26, sesión solemne, medalla al mérito artístico y sesión ordinaria.

Martes 31, sesión ordinaria.

Para el mes de abril de 2020:

Miércoles 1º, sesión ordinaria.

Jueves 2, sesión ordinaria.

Martes 14, sesión ordinaria.

Miércoles 15, sesión ordinaria.

Jueves 16, sesión ordinaria.

Martes 21, sesión ordinaria.

Jueves 23, sesión ordinaria.

Martes 28, sesión solemne, medalla al mérito de embajador turístico y sesión ordinaria.

Jueves 30, sesión ordinaria.

Mes de mayo 2020:

Martes 5, sesión ordinaria.

Jueves 7, sesión ordinaria.

Martes 12, sesión solemne, medalla al mérito periodístico y sesión ordinaria.

Jueves 14, sesión solemne, medalla al mérito docente y sesión ordinaria.

Martes 19, sesión solemne, medalla al mérito deportivo y sesión ordinaria.

Jueves 21, sesión ordinaria.

Martes 26, sesión ordinaria.

Jueves 28, sesión ordinaria.

Domingo 31, sesión de clausura.

Segundo.- Se aprueba la celebración de las siguientes sesiones solemnes:

5 de febrero por motivo de la conmemoración del tercer aniversario de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México.

13 de febrero con motivo de la entrega de la medalla al mérito por la defensa de las víctimas.

20 de febrero con motivo de la entrega de la medalla al mérito juvenil.

25 de febrero con motivo de la entrega de la medalla al mérito de protección civil.

27 de febrero con motivo de la entrega de la medalla al mérito policial.

12 de marzo con motivo de la entrega de la medalla al mérito Hermila Galindo.

26 de marzo con motivo de la entrega de la medalla al mérito en artes.

28 de abril, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Embajador Turístico de la Ciudad de México.

12 de mayo, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Docente.

19 de mayo, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

Tercero.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne del día 5 de febrero será el siguiente:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Honores a la Bandera.

4.- Himno Nacional.

5.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.

b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario de MORENA.

6.- Mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

7.- Mensaje de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México en representación de la Jefa de Gobierno.

8.- Mensaje de la Presidencia del Congreso.

9.- Clausura de la sesión.

Cuarto.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne del día 13 de febrero se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida de las y los ganadores a la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas por parte de un miembro de la Comisión de Atención A Víctimas.

7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

- a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.
- b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- g) Grupo parlamentario de MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno de los dos galardonados con la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas.

9.- Clausura de la sesión.

Quinto.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne del día 20 de febrero se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida de las y los galardonados a la Medalla al Mérito Juvenil.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito Juvenil por parte de un miembro de la Comisión de Juventud.

7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada uno de los grupos y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

- a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.
- b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno de los dos galardonados con la Medalla al Mérito Juvenil.

9.- Clausura de la sesión.

Sexto.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne del día 25 de febrero se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito de Protección Civil.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de un miembro de la Comisión de Protección Civil.

7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.

b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno de los dos galardonados con la Medalla al Mérito en Protección Civil.

9.- Clausura de la sesión.



Séptimo.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne del día 27 de febrero se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Policial.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial por parte de un miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

7.- Posicionamiento por cada uno de los grupos parlamentarios por 5 minutos y las asociaciones parlamentarias en el siguiente orden:

a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.

b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno de los dos galardonados con la Medalla al Mérito Policial.

Clausura de la sesión.

Octavo.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 12 de marzo se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Congreso:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a las y los galardonados con la Medalla al Mérito Hermila Galindo.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Igualdad de Género.

7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

- a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.
- b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno de los galardonados con la Medalla Hermila Galindo.

9.- Clausura de la sesión.

Noveno.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 26 de marzo se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Bienvenida a las y los galardonados con la Medalla al Mérito en Artes.
- 4.- Honores a la Bandera.
- 5.- Himno Nacional.
- 6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Derechos Culturales.
- 7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por parte de cada grupo y asociación parlamentaria en el siguiente orden:
  - a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.

- b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno o dos galardonados con la Medalla en Artes.

9.- Cierre de sesión.

Décimo.- Formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 28 de abril que se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a las y los galardonados con la Medalla Embajador Turístico de la Ciudad de México.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Turismo.

7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el siguiente orden:

- a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.
- b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno de los galardonados con la Medalla Embajador Turístico de la Ciudad de México.

9.- Clausura de la sesión.

Décimo Primero.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 12 de mayo se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a las y los galardonados con la Medalla al Mérito Periodístico.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Protección a Periodistas.

7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.

b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

f) Grupo parlamentario de Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno o dos galardonados de la Medalla al Mérito Periodístico.

9.- Clausura de la sesión.

Décimo segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 14 de mayo se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Docente.
- 4.- Honores a la Bandera.
- 5.- Himno Nacional.
- 6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Educación.
- 7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria, en el orden siguiente:
  - A.- Asociación parlamentaria de Encuentro Social.
  - B.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - C.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - D.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - E.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
  - F.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - G.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito Docente.
- 9.- Clausura de la sesión.

Décimo tercero.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 19 de mayo se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Deportivo.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Cultura, Recreación y Deporte.

7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria, en el siguiente orden:

A.- Asociación parlamentaria de Encuentro Social.

B.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

E.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

F.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

G.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Pronunciamento hasta por 10 minutos de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito Deportivo.

9.- Clausura.

Décimo cuarto.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, dentro del periodo del 1 de febrero de 2020 al 31 de mayo del mismo, podrá establecer la celebración de sesiones en días distintos a los señalados en el presente acuerdo en caso de que sea necesario para el desahogo de los asuntos correspondientes.

Décimo quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia, al Pleno de este Poder Legislativo y a las diversas unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, al cuarto día del mes de febrero de 2020.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** El Pleno del Congreso queda debidamente enterado. Comuníquese a las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria para su mayor conocimiento.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política el acuerdo CCMX/ I/JUCOPO/003/2020 por el que se aprueba una sesión solemne el 5 febrero del 2020 en conmemoración del tercer aniversario de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo 003/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba una sesión solemne el 5 febrero del 2020 en conmemoración del tercer aniversario de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la celebración de una sesión solemne el día 5 febrero, a las 09:00 horas, con motivo del tercer aniversario de la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Himno Nacional.
- 5.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria, en el orden siguiente:
  - A.- Asociación parlamentaria de Encuentro Social.
  - B.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - C.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - D.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

E.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

F.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

G.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.

6.- Mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

7.- Mensaje de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en representación de la Jefa de Gobierno.

8.- Mensaje de la Presidencia del Congreso.

9.- Cierre de sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia del Congreso para su conocimiento, su comunicación al pleno y demás efectos legales administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor para los efectos legales administrativos a que haya lugar.

Dado en el palacio legislativo de Donceles, Ciudad de México, a 4 de febrero del 2020.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** El pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Comuníquese a las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria para su mayor conocimiento.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 49 y 57 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a distintas autoridades de la administración pública local de la Ciudad de México y a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, emprender acciones que garanticen el derecho al trabajo y el derecho a la libertad de expresión artística y cultural de las personas dedicadas a las actividades sonideras, lo anterior en términos que marca



la Carta Magna Local de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con la venia de la Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Todas las personas tienen la disposición de trabajar creativamente. Lo que sucede es que la mayoría jamás lo nota. Truman Capote.

Los sonideros son parte de la cultura de la ciudad, debido a que con gran medida son responsables de nuestro gusto por la cumbia, la salsa, otros géneros musicales y sin este tipo de la música, no se puede concebir la historia de muchos barrios.

Dentro de esta ciudad, sin su inconfundible banda sonora, pero es importante poner en evidencia que con administraciones pasadas, esta cultura ha sido casi borrada, a costa de que se les negaba el uso del espacio público, bajo el argumento de ser generadores de violencia. Dando como consecuencia el negar a las personas habitantes de los barrios de la Ciudad de México el derecho al goce y disfrute del espacio público, a ejercer sus derechos culturales, avalando el estigma que pesa sobre las zonas más pobres de la urbe.

Este tipo de acciones nos e pueden seguir tolerando, debido a que con la creación de nuestra constitución, se contempló el espacio público como un derecho para los habitantes de esta urbe y de manera conjunta el derecho a la cultura y su democratización.

En razón de la anterior, es que el día 3 de diciembre del año del 2019, alrededor de 400 personas del gremio de los sonideros iniciaron una movilización con el fin de exigir derechos laborales, así como culturales como principal reclamo el ejercicio libre al derecho del espacio público.

En consecuencia y en un ejercicio de parlamento abierto el pasado 12 de diciembre del 2019, tuvo lugar el cine debate en este honorable Congreso, respecto al largometraje Yo

*no soy guapo*, dicha proyección versa sobre el movimiento sonidero, derivado de las mesas de debate se vislumbró una gran problemática.

Primera.- Las personas sonideras han venido cargando el estigma social de generadores de violencia, siendo que esta crea cultura dentro de sus comunidades.

Segundo.- Se les niega el espacio público sin justificación alguna, dejándoles incertidumbre jurídica.

Tercera.- No se les reconoce como trabajadores, derivado a que solo generan diversión, pero de este tipo de sones y bailes dependen de personas que ayudan al acomodo, al acarreo de luces, bocinas y sinfín de aparatos para tener una buena tocada.

Es por ello que desde esta tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías y a la Administración Pública Local a fin de flexibilizar los trámites administrativos en sus demarcaciones territoriales e incorporar criterios para el uso del espacio público para las personas sonideras.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a generar un plan de actividades culturales con el fin de proporcionar y difundir la identidad sonidera en la Ciudad de México, atendiendo a los derechos consagrados en la Constitución Local, que son: la libertad de expresión artística y cultural.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con el objeto de que las personas sonideras sean consideradas dentro del dictamen con el que se cumpla con el artículo transitorio Vigésimo Séptimo de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gaby Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, si me permite suscribir el punto de acuerdo el diputado promovente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí le permite.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Emmanuel Vargas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual manera, preguntarle al diputado si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

En el mismo sentido, solicitarle al diputado Macedo si me puedo suscribir.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* En la Alcaldía Cuauhtémoc la identidad sonidera también está presente, por lo tanto le solicito al diputado suscribir su punto.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pedirle al diputado Miguel si está de acuerdo. Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Alfredo Pérez.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, que el diputado me permita adherirme a su punto.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* De igual forma, por favor.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado Macedo suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, Pera, gracias.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar las acciones para dejar sin efecto el aviso por el que se da a conocer la convocatoria CPTARSCDMX2019 para la instalación y operación de plantas de tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos de la Ciudad de México publicado el 7 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

El 7 de enero, como regalo de Reyes Magos, se publicó en la Gaceta de la Ciudad un par de convocatorias: la primera, para el manejo de 6 mil toneladas diarias de residuos de construcción, a través de una concesión en el perímetro de las instalaciones del Bordo Poniente; y otra, una convocatoria para la Concesión de Plantas de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos sólidos denominadas CPTAR.

Platicaba con el diputado Fernando Aboitiz porque me confirmaba que el último esfuerzo importante que se hizo para el tratamiento y disposición final de basura por parte del Gobierno de la Ciudad fue el que se hizo cuando él estaba al frente de la Secretaría de Obras, en la planta de San Juan de Aragón, eso fue a finales del 2011, principios del 2012.

A nombre del diputado Lerdo de Tejada y el diputado Gaviño presento este punto de acuerdo porque si bien compartimos en el espíritu y la necesidad de darle un tratamiento y una disposición final mucho más inteligente, productiva y medioambientalmente responsable en la ciudad a las más de 13 mil 500 toneladas diarias, lo que no podemos convalidar es que esta necesidad nos lleve a pisotear la Constitución y a darle una solución atropellando la Carta Magna local, que el día de mañana se va a conmemorar y a reflexionar aquí.

Doy lectura al Apartado A denominado Medio Ambiente, en su numeral quinto del artículo 16 de la Constitución: *Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final. No existirá la posibilidad de concesión para particulares en materia de residuos sólidos.*

Es decir, que la convocatoria publicada el 7 de enero, para empezar, violenta lo que establece el artículo 16 de la Constitución local. Esa fue una aportación que, como recordarán quienes estuvieron en la Asamblea Constituyente, se plasmó a petición del grupo parlamentario de MORENA.

Independientemente de eso, hay una serie de problemas técnicos con la convocatoria, porque no se basa en un solo artículo de la Ley de Adquisiciones, no deja claro si es una licitación pública, que no lo es, no es tampoco una invitación restringida y no es tampoco una adjudicación directa. Es en los hechos lo que jurídicamente se conoce como una oferta pública no solicitada, pero que se pretende dar un aviso público para procesarla a través de la promulgación en la Gaceta de la Ciudad.

Tiene una serie de inconsistencias garrafales jurídicas y técnicas. No contempla en un solo artículo la participación de la Secretaría de Obras y Servicios.

Dice el artículo 7° en la fracción IV de la Ley de Residuos Sólidos, cito: *Es facultad de la Secretaría de Obras la materia que nos ocupa. Establecer criterios y normas técnicas para la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.* Como una facultad única de la Secretaría de Obras, que no participa en la convocatoria y que no participa en el pretendido ejercicio de adjudicar concesiones ilegales para el tratamiento de basura.

Adicionalmente la convocatoria alude a normas mexicanas que tienen que ver con la incineración de residuos sólidos, fundamentalmente la 098, que tiene más de veinte años de vigencia y que ya se considera obsoleta, junto con la Norma 085 en otros países donde se tiene tecnología más avanzada para el tratamiento de residuos sólidos, como por ejemplo en la Unión Europea o en Estados Unidos a través de la EPA, o en Japón.

Resulta absurdo que no se hace ningún esfuerzo por recuperar de las 3 mil toneladas energía a través de termovalorización para generar energía eléctrica, lo cual se estima podría ser entre 90 y 100 MegaWatts para la Ciudad. Pero tiene una parte perniciosa que es por la que adicionalmente queremos alertar a la opinión pública y a los vecinos, dice la base tercera, cito, como requisito para obtener la concesión de estas 3 mil toneladas

diarias de basura: Presentar cuando el Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías hayan asignado un premio como dato u otro mecanismo para la instalación del CPTAR que se generan en la Ciudad de México o un particular.

Para darnos una idea de qué representan 3 mil toneladas, son en términos de impacto urbano y movilidad, 476 tráileres diarios de 36 toneladas transportando la basura. El ejercicio más próximo de comparación es la planta de San Juan de Aragón que solo alcanza a darle tratamiento a 2 mil 216 toneladas al día; la planta de San Juan de Aragón tiene una superficie de hectáreas, para esta nueva concesión se requeriría cuando menos de la equivalencia a 3 plazas de la Constitución, como lo es la plaza del Zócalo capitalino. Y cuando se dice que para obtener la concesión basta el comodato o el visto bueno de la alcaldía, habría que preguntarse en qué condiciones lo podría otorgar un alcalde, si se va a pasar la discusión por el Concejo respectivo de la demarcación territorial o si esta convocatoria está vinculada al otro concurso y quien gane la licitación del manejo del cascajo y sí pueda acreditar que tiene en comodato, porque acuérdense que la redacción dice a través de otro mecanismo, a través del mecanismo de ganar la licitación para el manejo de 6 mil toneladas de residuos de construcción, alguien obtiene en comodato legal un pedazo del Bordo Poniente y puede concursar para manejar en la incineración 3 mil toneladas de basura diaria, violando la Constitución, el artículo 16.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Döring, perdón que lo interrumpa.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, una vez que termine su razonamiento el diputado, me permitiría una pregunta, a través de su conducto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, al final le permite su pregunta.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Por eso es que las dos publicaciones en la Gaceta se tienen que ver al unísono; de hecho, no sorprende que en las publicaciones en Gaceta la junta de aclaraciones para ambos procedimientos administrativos se pretendió llevar a cabo en la misma hora y en la misma instalación el viernes pasado. Tan está vinculada la operación de una a la otra, que pareciera que el concurso del cascajo o de los residuos de construcción es lo que otorga el comodato por parte del Gobierno de la Ciudad que alguien requiere para concursar y obtener el manejo de 3 mil toneladas diarias de basura, sin que haya transparencia, ni en la oferta

económica ni en el manejo de la disposición final de las 3 mil toneladas ni por supuesto en la contraprestación o utilidad que tendría la operación, ni cómo sería financiada. Esta planta debería implicar entre 3 mil y 6 mil millones de pesos de inversión.

Termino dando lectura al punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que instruya a la persona titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a realizar las acciones que para dejar sin efecto el aviso por el que se da a conocer la convocatoria CPTARCDMX-2019 para la instalación y operación de plantas de tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos de la Ciudad de México, publicada el 7 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, toda vez que se trata de un acto administrativo inconstitucional e ilegal.

Si el Consejero Jurídico tampoco revisó esto y lo publicaron en la Gaceta, sin entender que viola el artículo 16 de la Constitución, algo como lo que ya pasó anteriormente cuando otro Consejero Jurídico publicó la reforma al artículo 30 sin haberla revisado anteriormente, es una responsabilidad que todavía puede subsanar la Jefatura de Gobierno a través de la instrucción respectiva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, primero preguntar por qué considera el diputado que sea de urgente y obvia resolución este punto.

Estamos hablando de entre 3 mil 500 y 6 mil millones de pesos que implicaría la inversión más grande que se ha dado a conocer en la ciudad, por esta administración. Además lo dijo pero yo lo puntualizaría, por qué cree usted que no se establece sitio ni dimensiones en esta planta incineradora, porque pareciera que esta convocatoria está confundiendo una planta de transferencia, un planta incineradora y una planta termovalorizadora, que son cosas completamente distintas cada una de ellas.

No se establece contraprestación para el servicio ni siquiera daba una idea esa convocatoria. No establece forma de contratación, no sabemos cómo se va a contratar, si a través de un PPS, no sabemos si se va a contratar a través de un arrendamiento financiero, no sabemos si va a ser un préstamo, no sabemos si va a ser un pago por servicios mezclado con una renta, no sabemos cómo va a estar.



No hay una fecha concreta para dar resultados, sólo se menciona el mes de abril, no se define a detalle el comité evaluador, habla de un comité evaluador, pero no dice cual, qué personas lo integran, cuándo se instalará y cuándo sesionará, no habla de una vigencia de la autorización para instalar y operar las plantas, tampoco menciona una vez terminada la autorización, por cuánto tiempo se puede extender, no se pide a los elementos para un estudio de viabilidad económica y social, no se pide el estudio de la viabilidad, estamos hablando, usted mencionó en su intervención de cerca de 400 y tantos, si no mal recuerdo, vehículos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** 476 tráileres.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* 76 tráileres, por dónde van a entrar, en qué terreno. Es una locura pensar que no se está tomando en cuenta por dónde van a entrar los camiones llenos de basura, es insuficiente el tiempo que se le da a las empresas, se convoca el 7 de enero y el 28 febrero, tarda más abrir un OXXO que lo que están pidiendo para esto.

Terrenos en comodato, de qué tamaño, cuánto tiempo se va a pedir el comodato.

Confunden, reitero, una cosa con la otra, entonces bajo su punto de vista, yo quisiera que subrayaran por qué es importante, señor diputado, para usted, que sea de urgente y obvia resolución y que este Congreso se pronuncie de inmediato

Gracias por sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Yo nada más para comentar de procedimiento.

Entiendo bien la estrategia del diputado Gaviño, nada mas señalar, ya el orador presentó su punto de acuerdo, se excedió en el tiempo, no importa, está bien, estaba interesante incluso su argumentación, terminó su intervención y evidentemente con la idea de que continúe nuevamente argumentando, aunque ya se excedió en el tiempo, le hace creo que 10 preguntas o algo así. Creo que eso daría para otra intervención, si se quiere intervenir en lugar de diálogos pues va a haber debate.

Entonces nada más que no usemos una estrategia que no está autorizada en este reglamento para mantener un debate o un diálogo entre dos personas, si se quiere debatir pues ya que abra y que no usemos estas estrategias que son una trampa al reglamento.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Gaviño, me permite?

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente para solicitarle por su conducto si una vez terminando que des la explicación que ha solicitado el diputado Jorge Gaviño, por parte del diputado Federico Döring, me permitiría el diputado Döring un planteamiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para comentarle al diputado Ruiz que no hay ningún trampa. Lo que pasa es que el manual de buen legislador no está aceptando, en el grupo mayoritario, aparece que no sea de urgente y obvia resolución. Por lo tanto no va a haber debate, diputado Ruiz, que le pasen el librito de buen legislador en el cual usted participaba antes. Ojalá hubiera debate, yo estoy haciendo 9 preguntas al diputado y estoy en mi derecho en base al artículo 143 y 144 del Reglamento. Esperaré que él me las conteste; y si usted quiere debatir vote a favor de que sea de urgente y obvia resolución y debatiremos el tema.

Gracias por su atención.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Para comentar. Yo creo que es una forma tramposa desde mi punto de vista.

En su manual del legislador unipersonal, porque creo que no necesita ni manual para él plantear su propia, él se pregunta y se contesta solo porque creo que no tiene necesidad de otra cosa, pues es una diferencia entre lo que decida el grupo parlamentario, eso se verá, si él tiene, porque tiene algún espionaje para tener el manual pues es su problema.

Digo, no metamos esas cosas tramposas. Ya hubo una muy buena argumentación, el diputado puede estar a favor o en contra, pero hay una muy buena argumentación, creo que ya con eso tenemos los elementos.

Si se quiere alargar el debate con esto que plantea el diputado Gaviño, con sus 10 preguntas después de que ya terminó la intervención, yo no tengo ningún problema en escuchar, pero que quede claro que eso es una forma tramposa de mantener un debate que nosotros decidiremos como grupo mayoritario si lo damos o no. Es nuestro derecho, somos mayoría en este grupo.

Desafortunadamente cuando fueron mayoría y aplastaron, tampoco daban debate, compañero, aunque no tuvieran manual del buen legislador no lo necesitaban, simplemente ordenaban y se hacía. Aquí es diferente.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Daré respuesta a los cuestionamientos del diputado Gaviño y después atenderé con gusto al diputado Hernández Mirón.

A ver, creo que es importante y urgente porque el procedimiento, cualesquiera que se le quiera denominar, establece que las ofertas se presentan el día 10 y hay un enorme riesgo de que si no está vinculado este procedimiento con el otro concurso en el que sí aplicaría en el Bordo Poniente, pues que se consiga algún comodato o visto bueno por parte de alguna alcaldía, como lo establece el propio concurso, sin que se haya tomado en cuenta el impacto urbano y vecinal.

Para quienes son legisladores por la Gustavo A. Madero, que conocen bien la Planta de San Juan de Aragón y saben cuáles son sus implicaciones en la operación, esta sería todavía mayor, sería de casi 10 hectáreas.

Entonces nos debemos de preocupar porque un comodato o un visto bueno de una posible alcaldía para una operación de este calado tenga en cuenta todas las consideraciones legales y que en la medida de lo posible pueda paliar las molestias vecinales; y si no es así y está vinculada al otro concurso para que no tenga comodato de una alcaldía sino de la Secretaría de Obras y Servicios a través de la concesión ilegal de este manejo de 3 mil toneladas diarias, pues estaríamos en una doble artimaña o argucia legal.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputado Döring, yo lo que quiero solicitarle es, usted tiene como práctica parlamentaria plantear en tribuna sus argumentos de manera robusta, de manera en donde hace acopio de varios elementos para sus puntos de acuerdo o iniciativas que ha planteado.

En el grupo parlamentario de MORENA hemos escuchado con atención sus planteamientos y hay algunas diputadas y diputados que han planteado que se pudiera revisar con mayor profundidad lo que usted está comentando.

Lo que quiero solicitarle es que no pudiera ir, que su punto de acuerdo no vaya por urgente y obvia, que lo pudiera mandar por artículo 100 no en la lógica de salir del paso de esta situación sino en ese argumento que usted ha planteado de robustecerlo y de tener más elementos de revisión.

Consideramos en el propio grupo parlamentario que este punto pudiera ir a la Comisión de Administración Pública Local para que se pudiera revisar. Que nos diéramos el tiempo más corto necesario para que se pudiera revisar y obviamente volverlo a traer a tribuna.

Es una solicitud que se hace de manera respetuosa al diputado Federico Döring.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputado Federico Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** A ver, el gobierno está obligado a hacer política y la oposición está llamada a hacer política; y cuando el gobierno trata de hacer política, la oposición o acude al llamado o demuestra que le queda grande el llamado.

Yo no tengo inconveniente en concurrir con esa petición, salvo por una precisión: no sólo puede ser la Comisión de Administración Pública Local, que encabeza la diputada Guadalupe Chavira, y que tiene experiencia legislativa, también esto tiene un enorme impacto medioambiental. Me parece que se debería de dar el turno a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Administración Pública Local. No sólo estamos hablando

del tramado jurídico-administrativo sino de las implicaciones medioambientales de 3 mil toneladas diarias de basura, pero yo no voy a rehusar el llamado a hacer política si la mayoría invita a hacer política.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Es preciso el diputado Federico Döring con su planteamiento. Solamente recoger de manera precisa, si ha aceptado que vaya a las dos Comisiones, tanto Administración Pública Local como obviamente la Comisión que preside el grupo parlamentario del Verde Ecologista.

**LA C. PRESIDENTA.-** Entiendo que no tiene ninguna objeción el diputado Döring, pero le preguntamos. Diputado Döring: ¿Está de acuerdo en ambas?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* De acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente para precisar que dado el planteamiento que ha realizado un servidor y el diputado Federico Döring ha aceptado, entendería que su punto de acuerdo va por artículo 100 a comisiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se confirma, se irá por 100, diputado Secretario. Muchas gracias.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México considerar la implementación y habilitación de albergues temporales

que brinden condiciones dignas de alojamiento para las familias de pacientes enfermos en centros hospitalarios del Gobierno de la Ciudad de México, lo anterior de acuerdo a lo reportado por un diario de circulación nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde hace años la Ciudad de México se caracteriza por tener la infraestructura hospitalaria más grande e importante del país, pero muchos de sus hospitales tienen una demanda muy alta de servicios y excesiva carga de trabajo.

Miles de familiares se enfrentan al problema de tener un familiar hospitalizado, asumiendo la tarea de velar por su salud y la responsabilidad de su cuidado y acompañamiento. Muchas veces este proceso de cuidado de los enfermos representa una situación difícil y desgastante para las familias, en términos físicos, económicos, laborales, emocionales y patrimoniales, aunado a las carencias económicas, a la poca disponibilidad de tiempo y a la falta de un espacio físico donde poder cubrir sus necesidades básicas de alimentación, aseo y descanso.

Son cientos de personas las que se ven obligadas a soportar el hambre, temperaturas extremas, inseguridad y expuestas al riesgo de contraer alguna enfermedad.

En todos los hospitales hay cientos de familiares que pernoctan por días en la calle, sin que nadie les brinde el más mínimo apoyo, la gran mayoría son grupos vulnerables de niñas, niños, personas mayores y mujeres, que además pertenecen a familias de bajos recursos.

En nuestra Ciudad existen centros hospitalarios del ámbito federal que han incorporado políticas de apoyo y asistencia a familiares de pacientes internados mediante la instalación de albergues temporales. El ejemplo más representativo lo tenemos en la clínica de medicina familiar Gustavo A. Madero, la cual brinda apoyo de estancia temporal para los derechohabientes foráneos, proporcionando servicios de alimentación, enfermería y trabajo social de manera gratuita. Sin embargo, la generalidad de nuestra Ciudad es ver en los alrededores de los centros hospitalarios a centenares de personas que durante el día y la noche se encuentran esperando noticias de sus enfermos,

haciendo guardias interminables, sin opción de tener un espacio donde pueda cubrir mínimamente sus necesidades básicas.

Desde hace décadas existen albergues privados para familiares de personas internadas en los nosocomios de la Ciudad, estos operan a través de fundaciones, asociaciones u organizaciones civiles brindando a muchas personas un lugar dónde dormir, asearse o alimentarse mediante un pago simbólico; lamentablemente, grupos vulnerables y de escasos recursos se ven imposibilitados acceder a este tipo de albergues debido a su precariedad económica, y por otra parte, los albergues de los hospitales federales resultan insuficientes y atienden únicamente a los familiares de los derechohabientes de las instituciones de seguridad social.

En días pasados, el Presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, dentro de la presentación del diagnóstico Pulso de la Salud, informó que durante su administración se ampliarán y se construirán más albergues en las zonas rurales y urbanas, haciendo mención que en 70 de 80 hospitales del sistema IMSS-Bienestar se da alojamiento a los familiares responsables de las personas enfermas, enfatizando que está en marcha el plan nacional al que se asignará un presupuesto para la habilitación de más albergues.

El pasado 11 de abril del 2019 presenté una iniciativa la cual tiene por objeto establecer en la Ley de Salud local la coordinación interinstitucional de las Secretarías de Salud e Inclusión y Bienestar Social, a fin de implementar albergues temporales para los familiares de pacientes hospitalizados en centros hospitalarios del Gobierno de la Ciudad, como medida de apoyo a la seguridad física, emocional y patrimonial de los mismos. Dicha iniciativa, que está en proceso de análisis y dictaminación, coincide con la preocupación manifestada por el Presidente de México, quien refrendó su compromiso a favor de un sistema de salud pública eficiente y de calidad, que atienda particularmente a los más necesitados.

En el mismo tenor, el 26 de junio del 2019, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México puso en operación el primer comemóvil a las afueras del hospital La Raza. Los comedores móviles representan una de las políticas más sensibles y humanitarias del gobierno capitalino, mediante el abastecimiento de 5 mil raciones alimenticias hacia los grupos vulnerables, no obstante todavía tenemos deficiencias en lo

que respecta a los espacios destinados para el aseo, descanso de los familiares de los enfermos.

Es por lo anterior que, en la medida de las posibilidades presupuestales y materiales del Gobierno de la Ciudad, pedimos se haga un esfuerzo por ampliar y mejorar la cobertura de apoyo con servicios de alojamiento en centros hospitalarios de la capital, considerando algunos espacios públicos que pudieran habilitarse como albergues para familiares o acompañantes de personas hospitalizadas.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, considerar la implementación y habilitación de albergues temporales que brinden condiciones dignas de alojamiento para los familiares de pacientes enfermos en centros hospitalarios del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso que cite a comparecer ante el Pleno de esta soberanía a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que informe sobre: 1, las medidas que se tomarán a raíz de la emergencia sanitaria internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud por el coronavirus; 2, el acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Instituto de Salud para el Bienestar, en los términos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.



**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Con el permiso de la Presidencia y antes de que vengamos todos aquí embozados con nuestros tapabocas, valdría la pena reflexionar algunos puntos.

A finales de diciembre del 2019, las autoridades chinas informaron a la Organización Mundial de la Salud que estaban atendiendo varios casos de infección por un nuevo tipo de coronavirus presente en la región de Wuhan.

El coronavirus es un virus que se conoce hace muchísimos años, nada más que este se dice que proviene de las serpientes o de los murciélagos y lo contagioso es exponencial con respecto a los otros coronavirus.

Ante el alto grado de riesgo de contagio asociado con este nuevo tipo de virus, la Organización Mundial de la Salud determinó emitir la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, ESPII, el pasado 30 de enero.

Hace 10 días, el 25 de enero, la cifra de casos confirmados era menos de 2 mil, al día de hoy ya son 20 mil 704 casos, hace 15 minutos. Un índice de letalidad entre el 2 y 2.5 por ciento, 427 muertos en 24 países; es decir, en tan sólo 10 días la cifra de personas infectadas ha crecido en más de 900 por ciento. Sin embargo, varios modelos epidemiológicos estiman que el número real de casos supera los 100 mil.

En comparación la epidemia del SARS en 2000 a 2003 infectó a un total de 8 mil 200 personas en un periodo de 9 meses, 774 personas murieron. En menos de 2 meses, ya hay más del doble de casos de coronavirus, si bien es cierto que el índice de mortalidad del SARS fue muy alto, cerca del 10 por ciento, todavía no sabemos qué tan letal es el nuevo virus.

Lo que sí está claro es la gran escala de contagio que presenta este nuevo virus, de ahí que China haya decidido poner en cuarentena a más de 50 millones de personas y haya construido un nuevo hospital con capacidad de 10 mil camas exclusivamente para atender casos de coronavirus.

Estados Unidos también ya empezó a tomar medidas preventivas, bastantes agresivas por cierto. Los ciudadanos estadounidenses que lleguen de China están sujetos a una cuarentena federal obligatoria de 2 semanas, es la primera vez en 50 años que el Gobierno de Estados Unidos impone una cuarentena federal desde la era de la viruela.

Este fin de semana tuvimos el caso de un turista contagiado de coronavirus chino que estuvo 2 días en la ciudad. En ese periodo el turista tomó dos servicios de UBER, por precaución UBER suspendió temporalmente a los dos conductores y a unas 240 usuarios que habían estado en contacto con estos dos conductores tan sólo durante el fin de semana.

México por su alto flujo migratorio y por ser uno de los principales puntos de acceso de Asia para el hemisferio occidental, es señalado como uno de los países de la región donde existen más posibilidades de que se propague la enfermedad.

La gran mayoría de expertos internacionales más importantes en enfermedades infectocontagiosas, han señalado que el coronavirus de Wuhan se convertirá en una pandemia, ¿qué medidas están tomando en la capital; cómo operará nuestro servicio de Salud; tenemos pruebas para diagnosticar la enfermedad; existen los insumos médicos suficientes para atender la emergencia; ya se está capacitando al personal de Salud a los elementos de seguridad y migración?

Estamos ante un escenario de crisis mundial. La Ciudad de México debe de estar preparada.

Por lo tanto estoy solicitando muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso que cite a comparecer ante el pleno de esta soberanía a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que informe sobre, uno, las medidas que tomarán a raíz de la emergencia sanitaria internacional; y dos, el acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Instituto de Salud para el Bienestar, en los términos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019.

Es todo y cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle al diputado Gaviño si en su punto de acuerdo me permite hacerle una propuesta al respecto.

Como ya es sabido, esta Comisión de Salud tiene muchas mesas recurrentes con la Secretaría de Salud de trabajo para que nos informe sobre diferentes dudas que tienen las y los diputados que integramos esa Comisión y en la pasada comisión extraordinaria que celebramos los diputados que integramos esa Comisión se aprobó que viniera la Secretaria de Salud el 12 de febrero a una mesa de trabajo en relación con el INSABI.

Entonces la propuesta que le haría al diputado promovente es que sí podemos agregar a los resolutivos de este acuerdo de la Comisión que también nos dé una explicación sobre todo lo que se está haciendo con el tema del coronavirus.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, bueno, sí aceptaría desde luego la amable solicitud que me hace la diputada si abarca estos dos temas: precisamente las medidas que tomará con el tema del coronavirus la Ciudad de México y sobre el acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Salud y la Ciudad de México. Si están incluidos esos dos temas, desde luego, yo aceptaría la invitación de ir a Comisión con la Secretaria para hacer estas preguntas.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Incluimos los temas que comenta el diputado y lo esperamos en la mesa de trabajo del día 12 de febrero, que iría por artículo 100 a mi Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Entonces pediría a la diputada Lourdes Paz si me hiciera llegar su propuesta por escrito.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Simplemente es pasarlo por artículo 100 y llega ahí porque ya está aceptada la petición por la Presidenta de la Comisión. Entonces cambiaría mi solicitud para que se fuera por artículo 100, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, gracias diputados.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 55 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a efecto de que considere la necesidad de establecer un programa de revisión del

transporte público que ingresa a la Ciudad de México, con la finalidad de que el mismo cumpla con las disposiciones ambientales establecidas en las Normas Ambientales para Circular, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

De conformidad con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el calentamiento global es la manifestación más evidente del cambio climático y se refiere al incremento promedio de las temperaturas terrestres y marinas a nivel global.

En las tres últimas décadas la superficie de la tierra se ha vuelto cada vez más cálida y se han superado los registros de cualquier época precedente a 1850.

Científicamente se ha demostrado que el cambio climático tiene diversos impactos en el desarrollo de la vida en el planeta, como son el aumento de la temperatura, como consecuencias el deshielo, desertización y fenómenos meteorológicos extremos, por mencionar algunas.

México ha firmado diversos instrumentos internacionales para combatir el cambio climático y disminuir la contaminación en el planeta, como son los Protocolos de Montreal y Kioto, con el objeto de fomentar reformas y promover políticas y medidas que limiten o reduzcan las emisiones de los gases de efecto invernadero.

De conformidad con la Secretaría de Medio Ambiente de la ciudad, el transporte constituye la principal fuente de emisiones contaminantes y el 61% del consumo energético de la zona metropolitana del valle de México es constituido por los combustibles para el transporte, como son gasolina, diesel, turbosina, etcétera.

La Encuesta Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mostró los siguientes resultados:

De los 19.38 millones de personas de 6 años y más en la zona metropolitana del valle de México, poco más del 80%, 15.63 millones, realiza al menos un viaje en un día entre semana, lunes a viernes. Esta proporción es del 84% en la Ciudad de México y 78% en los municipios conurbados.

De los 15.57 millones de viajes en transporte público en la zona metropolitana, en prácticamente 3 de cada 4 se usa el servicio colectivo, microbús o combi, en la ciudad el

Metro ocupa el segundo lugar en frecuencia de usos, mientras que en los municipios conurbados se utiliza un colectivo en 4 de cada 5 viajes.

Del total de viajes de los municipios conurbados, cerca de 2.25 millones, 12.6%, se realizan hacia la ciudad, en tanto que del total de viajes de la ciudad, 2.16 millones, es decir el 13.3%, se realizan hacia los municipios conurbados.

Derivado de lo anterior, ingresan a la ciudad gran cantidad de vehículos provenientes de las zonas conurbadas: combis, microbuses, camiones, los cuales no se encuentran en buen estado y a simple vista puede verse la gran cantidad de humo que emiten a la atmósfera, lo que se agrava con el tráfico que se produce en las horas pico en las zonas de ingreso a la ciudad.

A lo anterior se suma la gran cantidad de vehículos que circulan por la ciudad, lo que genera diversas consecuencias, entre ellas las contingencias ambientales. De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal 2019 se activó en 7 ocasiones el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas en la Zona Metropolitana, Fase 1 y Fase 2.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política de la ciudad, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Que el Programa de Gobierno 2019-2024 establece como prioritario el generar un nuevo programa de calidad del aire y disminución de gases de efecto invernadero que reduzcan las concentraciones atmosféricas de ozono, partículas finas y gases de efecto invernadero.

El programa Hoy No Circula vigente en la ciudad tiene por objeto establecer medidas aplicables a la circulación vehicular de fuentes móviles o vehículos automotores, con el objeto de prevenir, minimizar y controlar la emisión de contaminantes provenientes de fuentes móviles que circulan en la ciudad, sea cual fuere el origen de las placas y/o matrícula del vehículo, mediante la limitación de su circulación.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicítese a la Secretaría de Medio Ambiente de la ciudad a efecto de que considere la necesidad de establecer un programa de revisión del transporte público que ingresa a la Ciudad de México, con la finalidad de que el mismo cumpla con las disposiciones ambientales establecidas en la norma particular.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a diversas autoridades de la Ciudad de México, a considerar diversos eventos y acciones en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladoras y legisladores. Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más importantes del presente punto de acuerdo, solicitando que sea insertado de forma íntegra en el Diario de los Debates.

El feminismo y la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, ha sido una de las manifestaciones históricas de igualdad más significativas, emprendidas principalmente por las mujeres. Si bien es cierto que una de las demandas sociales más importantes que este movimiento tuvo fue la lucha por lograr el derecho a voto, hasta el día de hoy se siguen realizando demandas sociales, como la eliminación de la discriminación a la mujer, la erradicación de la violencia, la igualdad sustantiva y el acceso a la educación, las oportunidades laborales, seguridad, entre otras.

La violencia contra las mujeres es considerada por la Organización de las Naciones Unidas como un problema de alcance global, la cual puede ser expresada de diversas manifestaciones, como la violencia física, sexual, patrimonial, psicológica, monetaria y laboral.

Cabe destacar la gran labor que ha realizado el Gobierno de la Ciudad de México en esta materia, ya que ha implementado acciones y políticas públicas para erradicar la violencia de género, que buscan sobre todo la disminución de las desigualdades mediante la promoción de igualdad en el acceso a los derechos, buscando disminuir la incidencia de daños, considerando sobre todo ejes fundamentales tales como:

- 1.- El transporte público en los que se ha realizado la instalación de botones de auxilio para utilizarse en caso de emergencia, fortaleciendo de espacios exclusivos para mujeres en el metro, metrobús y mayor iluminación.
- 2.- El espacio público en el que se ha implementado la estrategia de Senderos Seguros, Camina Libre y Segura, mayor iluminación, instalaciones de botones de auxilio.
- 3.- Instituciones de seguridad de justicia que pretenden brindar espacios dignos de procuración de justicia para mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

4.- Atención a víctimas a través del fortalecimiento de las unidades territoriales de prevención y atención a la violencia (LUNAS).

En las 16 alcaldías y 5 campañas permanentes para visibilizar y evitar el acoso y violencia hacia las niñas y mujeres. Por su parte, el Congreso de la Ciudad de México, el pasado 8 de marzo del 2019 reformó diversos artículos de la entonces Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, armonizando y expidiendo la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, además de las reformas y adiciones realizadas en la misma fecha a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México.

Es claro que tenemos mucho trabajo todavía por realizar en la lucha por el logro de la igualdad de género, pero es indispensable reconocer el trabajo que se ha hecho. En este sentido, sin embargo, la lucha fundamental por lograr la toma de conciencia entre las personas, es fomentar una cultura de igualdad que genere un cambio en los comportamientos, solo así la erradicación por la violencia y la igualdad de género será una realidad.

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- En el marco de la conmemoración del día de la mujer, celebrada el 8 de marzo del año, se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a considerar decretar el mes de marzo como el mes de la mujer a fin de incrementar la promoción de la Constitución respecto a la igualdad de género, a través de acciones por parte de las autoridades que aporten a la erradicación de la violencia de género.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Mujeres, ambas de la Ciudad de México a realizar acciones coordinadamente dentro del marco del día de la mujer, en el mes de marzo, que fomenten el respeto y el libre ejercicio de derecho a la movilidad de las mujeres y niñas.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en sus programas y planes en materia de movilidad, consideren implementarlos con perspectiva de género.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales y al Comité de Administración, Capacitación, ambos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que coordinadamente



elaboren un programa de capacitación en materia de equidad de género y el ejercicio del derecho a la movilidad a fin de impartirse en los 66 módulos de atención ciudadana de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Quinto.- Se exhorta respetuosamente a la población de movilidad sustentable a la Comisión de Igualdad de Género, al Comité de Asuntos Editoriales y a la Oficialía Mayor que todo el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a que coordinadamente realice una convocatoria a la sociedad civil y público en general a fin de participar en un concurso de ensayos en los que plasmen experiencias subjetivas respecto a la movilidad con enfoque de género.

Es cuanto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que desista de la firma del convenio o instrumento jurídico de vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo fundamento bajo la exposición de motivos que a continuación argumento.

A lo largo de su historia el Sistema de Salud Mexicano ha contado de manera preponderante con dos rubros de atención, el primero de ellos a derechohabientes que se atienden en el IMSS e ISSSTE. Sin embargo existe un importante número de mexicanas y mexicanos que no se encuentran incorporados a estos esquemas de protección y seguridad social, para ello se creó el denominado Seguro Popular.

Sin embargo, a pesar de que el Seguro Popular tenía una cobertura real y documentada de más de 50 millones de mexicanas y mexicanos, de un solo golpe se decidió eliminar el Seguro Popular y sustituirlo por el INSABI.

En nuestro país todos tenemos derecho a la salud y el inicio de los trabajos del INSABI se dio bajo un mecanismo de total improvisación y contradicciones entre el sector salud y el propio Presidente.

Lo que es una realidad, se sustituyó una exitosa política pública reconocida a nivel internacional y con una planificación de más de 20 años por una improvisación.

El inicio de operaciones del INSABI y el cierre del Seguro Popular desafortunadamente ha traído consigo una avalancha de críticas, errores y desaciertos del gobierno. Pese a las advertencias la administración federal decidió eliminarlo.

Resulta preocupante que lo que prometían con el INSABI resulta contrario a lo que en realidad y con el paso de los días se ha venido descubriendo. Por un lado existe un desabasto de medicamentos, no hay presupuesto y a ello se suma un caos absoluto en la operación, a lo que se le suma la incapacidad, inexperiencia e improvisación de su titular.

En un ejercicio de valor y responsabilidad, 9 gobernadores de las entidades federativas preocupados por esta alarmante situación decidieron ejercer su facultad federalista y no suscribir el convenio de adhesión al INSABI por considerarlo una propuesta arriesgada, porque pone a la letra lo prometido por el Presidente “todos los servicios y medicamentos serán gratuitos”, sin que exista claridad de que se vayan a canalizar los recursos necesarios para hacerle frente.

Las y los legisladores de la Ciudad de México debemos estar a favor de la gratuidad del sistema de salud para los 2.5 millones de usuarios chilangos del Seguro Popular. La salud no puede esperar, sobre todo cuando desde el Gobierno Federal prometen la gratuidad de tercer nivel hasta el 1º de diciembre de este año.

Es una necesidad entre los vecinos de la Ciudad de México, por lo que centrar los esfuerzos en el pago de servicios es necesario pero no es suficiente. Se trata de contar con recursos humanos suficientes, profesionales y empáticos, disposición de medicinas todo el tiempo, asegurar la infraestructura y equipamiento necesarios, garantizar los recursos necesarios para la atención.

Por ello es necesario que la Jefa de Gobierno desista de la firma del convenio de adhesión con el INSABI y se opte por la firma de un convenio de colaboración, se pugne por transparentar y definir el destino de los 40 mil millones de pesos que pertenecían al Seguro Popular y se impulse el establecimiento de una mesa técnica con representantes del Gobierno de la Ciudad de México y de la Federación para garantizar a la gente servicios gratuitos de calidad y sin riesgo político.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo: Que este Honorable Congreso de la Ciudad de México haga un exhorto respetuoso a la Jefa de Gobierno de la

Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que desista de la firma del convenio o instrumento jurídico de vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada América, me permite un segundo diputada América.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la proponente si me acepta una pregunta.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con gusto, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias.

La Jefa de Gobierno hace ya varios días señaló que el Gobierno de la Ciudad había suscrito un convenio de colaboración con el sistema INSABI, esto desde diciembre, según manifestó ella a pregunta expresa de algunos reporteros. Posteriormente también hubo una rueda de prensa donde afirmó que ya había suscrito el convenio de colaboración.

En fechas pasadas el de la voz propuso un punto de acuerdo a la Comisión Permanente para que se conociera ese convenio de colaboración que había supuestamente firmado la Jefa de Gobierno, y se autorizó por unanimidad de votos que se le solicitara ese convenio a la Jefatura de Gobierno. No aparece en ninguna de las páginas de transparencia firmado ese convenio al cual se refiere la Jefa de Gobierno.

La pregunta concreta es si usted sabe, porque su punto de acuerdo es para que no se suscriba algo que supuestamente ya se suscribió, que el de la voz ya pidió, que fue autorizado por el pleno de la Permanente que se solicitara, la pregunta concreta es: ¿Usted sabe si se firmó o no? Porque usted está solicitando que no se firme.

Por su respuesta, gracias.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Sí, diputado Gaviño.

De entrada lo que se está pidiendo es, no, no sé si ya se firmó, en ningún documento público oficial ni de transparencia se ha publicado el convenio de colaboración, por eso

estoy solicitando y exhortando de manera respetuosa que este Congreso lo haga a la Jefa de Gobierno.

Pero lo que sí pareciera, hoy salió una nota en un periódico, de los estados que ya firmaron aparece la Ciudad de México. Entonces, es por eso que insistimos en que no sea una adhesión sino un convenio de colaboración.

Qué bueno que usted lo solicitó hace semanas, es un tema muy crítico para todos los habitantes de la ciudad, ahora necesitamos la respuesta y que se publique ese documento, porque también ya fue autorizado por este Congreso.

Gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada América. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Lourdes Paz.

¿Algún otro orador en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la tribuna la diputada...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, diputado Gaviño. Le pido una disculpa. No lo vi.

Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** A favor.

Diputado Federico Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** A favor.

Diputa Lourdes Paz, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

He pedido razonar mi voto, hablar en contra del punto de acuerdo que presenta a discusión, ya que la importancia que tiene este tema para los ciudadanos es fundamental, ya que son de conocimiento público los grandes pendientes que existen en materia de atención y servicios de salud en todo el país y en la propia Ciudad de México, considerando a la población que carece formalmente de seguridad social y que por lo mismo su nivel de vida se ha visto afectado.

Nuestras leyes son claras en el tema de los derechos que garantizan el acceso a los servicios de salud, y en el caso de la Ciudad de México está garantizada la gratuidad en toda la red del sector salud desde marzo del 2001, fecha en que hoy el Presidente Andrés Manuel López Obrador era Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para la atención de las personas de otras entidades del país, en cuanto se firmen los convenios de coordinación, el INSABI hará el pago cruzado de servicios para darle soporte a la atención de las personas foráneas.

Actualmente la Ciudad de México tiene una política de cero rechazados; sin embargo, uno de los retos que se presentarán será la atención en el acceso a la alta especialidad, representada por los institutos nacionales de salud y los hospitales de referencia como el General de México, Juárez de México, de la Mujer, Homeopático y Gea González.

El INSABI tiene el enorme reto de darles una respuesta humana, solidaria y responsable del Estado mexicano a quienes necesitan de estos servicios, ponderar la salud como un derecho y no como una mercancía.

La iniciativa del INSABI surge ante el evidente rezago del modelo de salud que ya no cubría las necesidades de la población, por lo que ahora ya se plantea un modelo de salud que garantice la calidad, sea equitativo para la población y cree un sistema de acceso gratuito a la salud y medicamentos, asociado a la población que carece de la seguridad social.

Se mantiene la obligación del gobierno federal en lo referente al Ramo 12 relativo a servicios de la salud de las entidades federativas, así como no afectar la constitución e integración del fondo de apoyo para los servicios de salud, que es la principal fuente de financiamiento federal a los servicios estatales.

El problema de medicamentos es un asunto relacionado con la forma de obtenerlos por las pasadas administraciones. Ya ha mencionado el Presidente de la República, que es un boicot de funcionarios y de empresas distribuidoras de medicinas.

Los estados que ya se han adherido al sistema son Tabasco, Yucatán, Ciudad de México, Baja California, Oaxaca, Sonora, Puebla, Guerrero, Estado de México, Nayarit, Chiapas, Veracruz, además de Colima, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Zacatecas, Durante, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala.

Es público que los 9 Gobernadores del Partido Acción Nacional decidieron adherirse al INSABI, donde se mantendrá la operación de los sistemas de salud y que la gratuidad será progresiva.

Los estados seguirán teniendo, es el control de la infraestructura de los hospitales. Sería lamentable que nosotros como representantes populares desde nuestra responsabilidad, en lugar de apoyar estas acciones, por el contrario ignoremos esta necesidad y tomemos una decisión en sentido contrario. Debemos apoyar la universalidad, la igualdad, la inclusión y gratuidad para todas las personas que lo necesiten, sin importar si son o no residentes de la Ciudad.

Debemos tomar en cuenta que con los cambios a la ley, los servicios médicos y medicamentos para las personas sin seguridad social se financiarían con recursos públicos.

Para el 2020 se prevén 224 mil 885 millones de pesos para la Secretaría de Salud, contando con recursos provenientes del Ramo 12 y del Ramo 33 que es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, situación contraria a lo sucedido en el Seguro Popular, la cual se preocupaba para aumentar la filiación sin que esto significara un

fortalecimiento del sistema de salud o blindara los servicios que se brindaban, ya que se incrementaba la acreditación de más hospitales para obtener más recursos por parte de gobiernos estatales, situación que además nunca sirvió para aumentar la calidad de los servicios que se prestaban.

Como uno de los poderes formalmente constituidos de esta Ciudad, debemos mantenernos en una ruta de avance para que se puedan realmente implementar las políticas y programas en materia de salud.

Es por ello que recientemente los Gobernadores del PAN y del PRI ya se han sumado para formar los convenios con el INSABI.

Los temas de salud no pueden esperar, las decisiones y las acciones deben de ser consecuentes con esta situación real, mientras se debate sobre la conveniencia de la firma de un convenio, se detienen las acciones coordinadas del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

Plantearle a la Jefa de Gobierno desistirse de firmar este convenio, no traería ningún beneficio para los capitalinos, pero sobre todo, no traería ningún beneficio para aquellas personas que no son residentes de la Ciudad y que utilizan el sistema de salud público de la Ciudad de México como usuarios.

Podemos contrastar datos sobre la incorporación del Gobierno de la Ciudad de México al INSABI, en todos ellos las reformas que se aprobaron darán resultados mayormente positivos, desde la asignación presupuestal hasta la operación del sistema que ya se creó en términos de su eficiencia y mejor aprovechamiento de los recursos y un impacto social que dé acceso e incremente una mejoría en la atención de la salud de la Ciudad.

Es natural que existan enfoques distintos en cómo se debe abordar un tema de acceso a la universalidad y gratuito en los servicios de salud, lo que no nos parece normal es estar en contra de los beneficios que busca esta política de Estado para los mexicanos.

La propuesta que se nos presenta, está dejando de lado todas las consideraciones legales sobre los derechos a la salud y en consecuencia el retroceso para que millones de mexicanos sean beneficiados.

Invito a todas mis compañeras y compañeros de esta legislatura a que busquemos como cuerpo legislativo qué medidas podemos sumar a esta incorporación desde nuestro ámbito para que las acciones que se habrán de tomar sean exitosas y que fortalezcan en



todos los sentidos las medidas para un mejor funcionamiento de los servicios de salud, atención médica, prevención de enfermedades, urgencias médicas y todas las formas de acceso a la salud necesarias para los capitalinos y todos los habitantes del país.

Las actuales, anteriores y nuevas generaciones, merecen una visión más moderna e integral en la forma en que se garantiza el derecho a la salud y el INSABI es un paso adelante en esta dirección. Por lo tanto, los invito a que de manera informada respaldemos las decisiones que en este sentido se habrán de tomar por el Gobierno de la Ciudad.

Ya lo hemos comentado muchas veces, el tema de la salud de los capitalinos, de los mexicanos, no ve colores, no ve partidos, ven un derecho humano que tiene que garantizarse.

Se nos ha hecho aceptar que el derecho a la salud es una utopía, pero con el apoyo de todos, compañeras y compañeros, el derecho a la salud gratuito y universal para todos deberá de ser una realidad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Lourdes Paz.

Diputado Gaviño, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** He pedido el uso de la palabra para hablar a favor porque en principio estamos dando por hecho que ya se firmó el convenio de colaboración, pero yo les preguntaría y a la diputada Paz concretamente: ¿Cómo lo sabe que ya se firmó?

La Jefa de Gobierno dijo que lo había firmado en enero, en diciembre, que lo había firmado a finales de diciembre, cuando todavía no se conocía supuestamente estas reglas.

Luego sale una publicación que acabo de ver por cierto, en donde dice que el 30 de enero aparecen todas las entidades federativas que ya firmaron ese supuesto convenio. Nada más que el convenio para el conocimiento de todas y todos, no es un convenio machote, es un convenio donde se negocian montos, acciones, medicamentos, un convenio puede ser en donde una entidad federativa dice: *muy bien, yo te paso todo mi presupuesto, hasta el local, y tú administra todas las unidades de salud*, o puede ser que: *yo mantengo*

*las unidades de primer nivel e INSABI maneja de segundo, tercer nivel y hasta de especialidades.*

El problema es que nosotros no sabemos qué convenio se firmó, no está publicado en ninguna parte, ya lo busqué, lo acabo de buscar actualmente y no aparece, ¿y por qué no aparece? Si fuera un convenio machote pues no habría problema, todos son iguales, pero no todos son iguales.

Por ejemplo, el que firmó el PAN, las entidades que gobierna Acción Nacional firmaron un convenio especial, no es igual cuando menos a dicho de los propios panistas que fueron los signantes, no es igual que el que firmaron otras entidades federativas.

Lo que nosotros pedimos y se autorizó por fortuna las diputadas y diputados que todos son vanguardistas, son personas muy acuciosas de la Permanente, de todos los partidos, por unanimidad aprobamos un punto de acuerdo del de la voz en dónde pedíamos que se diera a conocer ese convenio. No se ha dado a conocer todavía, debería estar publicado en la página de salud, debería estar publicado con el jurídico, ¿por qué no está?

Nosotros queremos saber en qué términos se comprometieron los recursos locales, cuando menos a ustedes les debería de interesar. No sé si les interese en qué se va a gastar el recurso fiscal local, debería interesarnos a todas y todos.

Yo lo que quiero es conocer ese convenio, ese convenio no es secreto, ese convenio que está firmado sí está firmado, diputada Batres, dijeron que estaba firmado, está publicado en una página oficial del Gobierno Federal en donde aparece la Ciudad de México como signataria de un convenio que no conocemos.

Entonces hay dos posibilidades, una, o aprobamos todos y todas y suscribimos ese acuerdo y decimos “está muy bien” y apoyamos ese convenio o decimos que está mal y decimos por qué está mal o nos quedamos callados y que lo firmen o no lo firmen no nos interesa. Yo creo que sí nos interesa.

Hace cerca de 8 meses yo subí a la tribuna y dije que iba a haber escasez de medicamentos en los hospitales de especialidades y en los hospitales de la Secretaría de Salud, lo dije y ya está en el Diario de los Debates. Se subieron y “no, cómo crees, si ya se acabó la corrupción y ahora va a haber más medicamentos”.

¿Y saben cómo supe yo que iba a haber escasez? Porque no había contratos con las empresas. Todas las empresas se quejaron de que no había licitaciones y al no haber

licitaciones iba a haber escasez de medicamentos, cosa que pasó. Pasaron meses, cerca de 3, 4 meses, y empezaron a señalarse los medicamentos que estaban fuera del cuadro básico, cerca del 60 por ciento de medicamentos.

Ahora va a haber más escasez, y de una vez se los digo, ojalá tuviéramos el convenio de colaboración porque así sabríamos cuántos recursos que nosotros autorizamos va a estar en el INSABI y cuántos recursos de lo que era el Seguro Popular van a estar en el INSABI y cuántos son para compra de medicamentos y cuántos para contratar guardias y suplencias.

Entonces no es un asunto menor, señoras y señores diputados, es un asunto de prioridad, porque efectivamente la salud es un derecho humano y va a ser utopía mientras no tengamos medicamentos.

Ya nos vi en un problemón, lo acabamos de decir en el punto que acabamos de aprobar, con la emergencia internacional que se nos viene, y si a eso le aunamos que no tenemos medicamentos ni siquiera para atender, no tenemos ni siquiera el número suficiente de vacunas para la influenza, no la influencia, que esto sí deberíamos de vacunarnos también, pero la influenza, no hay vacunas suficientes para esta.

Eso va a haber un problema también ¿con quiénes? con todas las personas de tercera edad que no se vacunen, pueden morir de gripa, porque les va a pegar y les pega más fuerte a los niños y a la gente adulta que a la población en general.

Entonces tenemos que ver todo eso con la Secretaria de Salud. Qué bueno que ya tenemos fecha para la reunión.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Carlos Mirón, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, pero principalmente a las personas que nos ven por los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México, subo a esta tribuna para precisar el punto de acuerdo que se ha planteado y que

leeré de manera textual: De urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que desista de la firma del convenio o instrumento jurídico de vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar, el INSABI.

Porque quien me precedió en el uso del micrófono tiene la habilidad para poder fraccionar su intervención en distintos elementos y no ir al centro, no ir al centro del punto de acuerdo; y aparte también tiene la habilidad para interpelar, por lo cual yo le pediría a la Presidencia que solicite al diputado escuche como yo lo escuché de manera respetuosa.

Entonces, el centro del punto de acuerdo, compañeras y compañeros legisladores, es exhortar a la Jefa de Gobierno. El día de hoy precisamente, para buena fortuna no solamente de las y los capitalinos sino de los mexicanos y mexicanas, se ha dado a conocer por parte del Subsecretario de Salud, López-Gatell, los estados de este pacto federado que se han sumado al INSABI.

Adheridos: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

No adheridos: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Tamaulipas.

IMSS-Bienestar, o sea este sistema de salud que ya se tenía desde hace décadas, IMSS-Bienestar: Baja California –ya estados adheridos- Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Michoacán y Tamaulipas.

Es por ello que ha dado cuenta la diputada Lourdes Paz desde esta tribuna del mecanismo que se sigue por parte de los estados para que se puedan sumar a INSABI.

Pero también es importante, para que podamos precisar, porque nuevamente se distorsiona la información, se van por otros caminos, están en su derecho de plantearlo, pero precisando este punto, el día de hoy el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, tendrá o tuvo ya una reunión con nueve gobernadores de distintas entidades federativas.

Me parece que va avanzando, se prioriza y se pone por encima el diálogo, la comunicación, porque es importante que en esta precisión del INSABI esta parte del

sistema de recursos que aporta la Federación a cada entidad federativa, que ha resultado ser de los espacios más porosos y que se prestan para la corrupción, que se prestan para el desvío de los recursos y también se presta para que se firmen contratos altamente jugosos en términos de la cuantía de los contratos, hoy se dé marcha atrás por parte de un sistema que realmente garantice la salud para las mexicanas y los mexicanos, que se llama INSABI. Por eso me parece que hoy es el momento más preciso, me parece que es el momento más adecuado.

Si se busca conocer el contenido del acuerdo firmado con la Federación, ah, entonces ese es otro punto, ese es otro tema, que también se ha tratado desde esta tribuna, pero no es el tema que está planteando el punto de acuerdo el día de hoy.

Por eso, diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, subo a esta tribuna para que podamos entrar a este tema y sobre todo poner en alto que el gobierno de la Cuarta Transformación busca de manera precisa el diálogo con el resto de las y los titulares de las entidades federativas. Por eso me parece preciso que podamos hacer este pronunciamiento.

Sobre todo decirles que el grupo parlamentario de MORENA votará en contra de este punto de acuerdo, ya que se han tenido los mecanismos suficientes para que se pueda tener información, no solamente las y los diputados sino también las capitalinas y capitalinos, las y los mexicanos que tengan información, porque no es correcto subir a esta tribuna, aunque tiene todo su derecho quien lo quiera hacer así, e informar cosas que no se están llevando a cabo.

Retomará solamente un botón de muestra. Hay un responsable de la Secretaría de Salud a nivel federal que una vez a la semana informa a detalle lo que está pasando con el tema del coronavirus, para qué, para que no se esté dando otra información, como ha sucedido en el pasado, para que no se generen una serie de informaciones que se distorsionan, que se tergiversan en el camino.

Por eso considero que en tema de salud hoy va a ser un derecho garantizado para las mexicanas y los mexicanos, y en tema de información de salud hay un día a la semana que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal está entregando información puntual, precisa, para que la conozcan no solamente diputadas y diputados, sino que la conozcan mexicanas y mexicanos; que por fin ahora sí va la ruta de informar de manera precisa, de no tener un sistema poroso que se preste para la corrupción o el desvío de recursos. Esa

es la Cuarta Transformación y eso es darles el beneficio de la salud a todas las mexicanas y mexicanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Carlos Mirón, me permite un segundo. Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos. Perfecto. Gracias, diputado Carlos Mirón.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna la diputada Lourdes Paz, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo lo he dicho en cada intervención que he tenido aquí y dentro de la Comisión, este es un Congreso que le preocupa mucho la salud, le preocupa mucho saber qué se está haciendo y es por ello que hay que resaltar que la Secretaria de Salud de la Ciudad de México ha tenido mesas de trabajo constantes con todos los que integramos la Comisión, hemos hecho recorridos por los hospitales y cada duda que tienen ellos mismos las vienen a explicar.

Respecto al convenio que se ha mencionado mucho aquí, hay que destacar que lo que se firmó fue la intención de la recentralización del sistema de salud, fue lo que firmó la Jefa de Gobierno y el INSABI que entra en vigor el 1º de enero, fue entregado a la Secretaría de Salud y como bien lo dicen aquí mis antecesores, no es un tema menor, estamos dejando la salud de todos los capitalinos en un contrato, entonces se está revisando en estos momentos por la Consejería Jurídica de esta Ciudad dicho convenio y afinando los detalles para que todas y todos estemos tranquilos, porque se están haciendo las cosas

de manera responsable, se está analizando este convenio por parte del gobierno, todas las cláusulas, todas las letras chiquitas están en revisión, para que próximamente nuestra Jefa de Gobierno pueda firmarlo con toda confianza, con toda tranquilidad.

Creo que eso es lo que quería comentarles, para que estemos tranquilos, se firmó una intención... A ver, dígame.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta, diputada Lourdes Paz, una pregunta del diputado Gaviño?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¡Eso! Es una pregunta, yo tengo aquí en mi mano, un comunicado del Gobierno de México donde dice 23 entidades federativas se adhieren al acuerdo de coordinación con el Instituto de Salud por el Bienestar. Ese acuerdo, lo que yo digo, es que no es un machote, cada una de las entidades tiene un acuerdo particular por entidad federativa, y usted nos dice que lo está revisando en estos momentos y que lo va a hacer con mucho cuidado. La pregunta concreta es ¿se firmó o no se firmó? La Jefa de Gobierno dijo que ya se adhirió, que sí firmó; usted nos dice que se está revisando. ¿Me podría informar, porque usted es la Presidenta de la Comisión de Salud, si ya se firmó o no?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Pues usted mismo acaba de responder, una cosa es adherirse a un convenio, una cosa es adherirse a un programa como el INSABI y otra cosa es firmarlo. Nosotros como Ciudad estamos adheridos a la política de salud del Gobierno de México, eso es lo que hicimos. Estamos revisando el convenio letra por letra, cláusula por cláusula y cuando se firme como ya lo dijeron, lo salió a decir la Jefa de Gobierno, seguramente todas y todos tendremos conocimiento y será un instrumento público que estará para consulta de todas y todos los ciudadanos.

Es cuanto lo que tenía que decir, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, el diputado Von Roehrich, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Estoy hablando a favor obviamente del punto de acuerdo de la diputada América Rangel, donde pedimos a la Jefa de Gobierno que se desista de este convenio con el Gobierno Federal para que funcione el INSABI en la Ciudad de México, pero la verdad es que una vez más aquí se viene a defender lo indefendible.

Estamos hablando de los datos que son duros y de los datos que han salido en los medios de comunicación, en las redes sociales por varias organizaciones civiles y sobre todo por cientos de padres, madres de familia que lo que piden es el derecho a la salud, un derecho constitucional que se tiene por lo más importante que es salvaguardar la vida de las personas, la salud de las personas.

No hay cosa más importante que la salud, estamos hablando que había más de 50 mil registrados, 50 mil personas registradas en el Seguro Popular y bajo un criterio que desconocemos simplemente por una irresponsabilidad, una más de las irresponsabilidades del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y del Gobierno Federal, que de un plumazo desaparece el Seguro Popular con más de 50 millones de beneficiarios. Estamos hablando de 18 años de un programa de salud que les da derecho a aquellas personas que no tienen seguridad social, que no están inscritos en el ISSSTE o en el IMSS.

Luego con bombo y platillo dice el Presidente de la República que ya daremos inicio al INSABI, cuando meses antes y después de su presentación había cientos de denuncias, principalmente de padres y madres de familia que denunciaban y exigían que hubiera los medicamentos, la atención necesaria para niñas y niños que padecen el cáncer.

Estamos hablando que hay 15 mil niños con cáncer en el país, cada año se detectan 8 mil casos nuevos de cáncer infantil, cada 4 horas muere un niño de cáncer en México, y el porcentaje de supervivencia de las niñas y niños que padecen cáncer en México, si se detecta a tiempo y le dan una atención médica necesaria, es del 60 por ciento.

Para que se den una idea, México está a 20 puntos porcentuales por debajo de los países a nivel mundial de la OSD, de la capacidad de tener de que estos niños salgan adelante, es decir, la media a nivel mundial es del 80 por ciento y en México es del 60 por ciento. Sin duda eso nos debe de dar vergüenza.



Aunado a ello, el Presidente de la República anuncia el 44 por ciento en la disminución del 44 por ciento del presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social. Estos son datos del presupuesto de egresos de la Federación.

Hay 2.5 millones de beneficiarios en la Ciudad de México del Seguro Popular, y hoy con el supuesto INSABI, hoy no están recibiendo la atención y los medicamentos adecuados. Pero eso está muy claro, al Gobierno Federal y al Presidente de la República no le interesan los niños, que sin duda es lo más valioso que tenemos, a los niños que están padeciendo de cáncer, no les interesa el esfuerzo, el amor que les dedican sus padres por trabajar día con día el sufrimiento, el agobio por ver cómo el gobierno de alguna manera se apiada de ellos, tienen la consideración de poder ayudarlos, de tratamientos, que años anteriores contaban para cubrir los gastos de tratamientos tan caros.

No les interesa la edad de una niña y de una adolescente con toda una vida por delante. Al Gobierno de México no le interesan nuestras niñas y nuestros niños.

Como el caso de Ana Lucía, la niña que tiene 3 años con cáncer, cuyos padres se la llevaron de México a Zúrich porque no encontraron ni en la Ciudad de México ni en otro Estado de la República el que pueda darle la atención a su hija, ya que ellos deben de cubrir con el pago de 11 mil pesos mensuales para su tratamiento.

El INSABI hoy por hoy no está operando porque no tiene reglas de operación ni manuales ni una planeación detallada de su implementación, sin una fase piloto de prueba y sin mayor presupuesto. Es así como el Gobierno Federal y la cuarta transformación ha venido trabajando durante este último año, en la improvisación, pero se ha metido con lo más sensible, con lo más valioso que tenemos y que son los niños.

Por eso de verdad no hay argumentos para que las y los compañeros de la mayoría vengan aquí a defender lo indefendible.

Ustedes no son responsables pero sí son cómplices, son cómplices del deterioro, de enterrar de un plumazo el trabajo que se ha hecho en 18 años de aquellos que no tienen seguridad social, de más de 50 personas que tenían acceso a través del Seguro Popular y hoy se lo han cancelado ustedes; y ustedes serán los responsables de lo que hoy siguen exigiendo miles de padres y de madres de familia, hoy están sufriendo más cientos de niños con cáncer y ustedes vienen a hablar de retórica cuando nosotros estamos hablando de datos duros.

El Presidente de la República dijo, y ahí está en sus mañaneras, ahí está en los medios de comunicación “vamos a esperar la basificación de 87 mil trabajadores y que el 1º de diciembre del 2020”, imagínense, después de dos años de esta administración se atreve a decir el Presidente de la República que para el 1º de diciembre del 2020 habrá cobertura total del INSABI.

¿Y mientras qué hacemos con todos estos niños que están muriendo? ¿Qué hacemos con los padres de familia y su sufrimiento?

Esperemos a que termine el año para ver si ahora sí el Presidente de la República cumple su promesa.

Por qué no vamos, y ahí sí coincido, como lo hizo la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, por qué no vamos, diputadas y diputados de MORENA, vamos a los hospitales como lo hizo la doctora Claudia Sheinbaum, ahí están los testimonios de los doctores, de las doctoras, del plantel administrativo, que no hay medicamentos, no hay equipo, no hay recursos; y la gente sigue sufriendo.

Por eso es que también es ridículo e irresponsable la declaración también del Presidente de la República que dice “ahora vamos, se van a tener los recursos necesarios y vamos a tener el abasto de medicamentos hasta marzo”...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado, concluya.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Y todo mundo se preguntaba “bueno, entonces por qué...”

Al terminar, diputada Presidenta, con mucho gusto diputado, al terminar.

¿Ah, no? ¿Entonces era nada más para interrumpir?

**LA C. PRESIDENTA.-** No, para que complete el tiempo.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Entonces haga la pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** No, estaba pidiendo mi intervención para razonar mi voto posteriormente, cuando termine el diputado.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Fuentes.

Concluya, diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Decía el Presidente de la República, con una más de sus ocurrencias: “Vamos a tener para marzo el abastecimiento de los medicamentos principalmente para las niñas y niños con cáncer”. Bueno, qué insensibilidad, qué irresponsabilidad, es decir llevan meses sin el tratamiento, sin el apoyo médico, y todos decían de dónde se sacó esa jalada.

Aquí está el documento, el documento que ya todo mundo conoce, donde de la Secretaría de Hacienda notifican al Oficial Mayor de esa Secretaría que se dará la entrega de medicamentos, materiales de curación de compra consolidada del 2020, ésta está prevista que pueda realizarse a partir del mes de marzo de este año. En marzo empieza la compra de medicamentos.

Entonces, suban aquí a decirles a los padres de familia y a los niños que no van a tener medicamentos –que no los han tenido en meses- pero ya cuentan con la promesa del Presidente de la República; vengan aquí a decirles que sus hijos van a morir; vengan aquí a decirles que seguirán enfermos; pongan una veladora y pídanle a Dios no enfermarse hasta marzo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, concluya por favor.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Tengan dignidad y vengan aquí a decirles, de cara a los más enfermos, que no tienen el apoyo del gobierno. Esto será responsabilidad del Presidente de la República y de ustedes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, el diputado Gaviño para hablar por hechos.

Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Nada más para solicitar que registro por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Entonces tendría que pasar la diputada América, por alusiones personales. Si nos permite, diputado Gaviño.

Gracias, diputado Gaviño. Tiene el uso de la tribuna la diputada América Rangel Lorenzana, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Compañeros diputados, justo esta tribuna es para levantar la voz y para señalar lo que no está bien.

Así como hace un año señalé que no estaba bien el tema de las mujeres, nuestra seguridad, el tema de los feminicidios y todas las cifras incrementadas, todas las muertas que se estaban dando, de la misma manera en esta tribuna hoy señalo que es un error estar firmando el acuerdo con el INSABI; es un error porque efectivamente no existen políticas públicas ni políticas de operación reales para que nuestros niños, nuestros habitantes puedan tener el derecho a la salud. ¿Con qué recurso, con qué dinero y con qué medicamentos van a curarse?

Hace unos días, estando con vecinos, un vecino se fracturó una pierna y cuando fue al hospital simplemente le dijeron que él no tenía derecho a y que ni siquiera había medicamentos para darle la atención, es más ni gasas, es increíble que ni curitas existan en estos lugares, donde debe ser un derecho la salud.

Por otro lado, decirlo tal cual, que quede claro que el INSABI es un desastre precisamente porque no está funcionando y ¿qué les vamos a decir a estos 2.5 millones de usuarios del Seguro Popular que se quedaron sin ese derecho? ¿Qué les van a decir ustedes? Porque aquí los diputados de Acción Nacional estamos levantando la voz solicitando simplemente que se entre al INSABI hasta que estén las condiciones para poder atender a todos estos habitantes.

Es un derecho la salud, no lo olvidemos, y efectivamente es un derecho constitucional.

No me queda más que decirlo y decirlo fuerte, pareciera que algunos viven en una ilusión.

Que nos quede claro, efectivamente yo creo que así como al diputado Gaviño le interesaría tener un sistema de salud como Dinamarca, también a nosotros aquí en la Ciudad de México.

Sería y es un terrible retroceso que estemos firmando o firmemos este acuerdo del INSABI, porque es un desastre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada América.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Gaviño, para hablar por hechos hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Ya se fue don Carlos, pero ojalá tenga la curiosidad de leer en el Diario de los Debates o en la versión estenográfica lo que voy a decir; porque no hay ninguna contradicción entre lo que estábamos diciendo. Miren, yo lo que quiero es conocer el convenio de colaboración, la Jefa de Gobierno dijo que ya lo firmó, yo lo quiero conocer; aquí vienen a decir que no se ha firmado, que se está revisando acuciosamente y que lo único que se ha hecho es que se adhirieron a esa política.

Miren, hay dos leyes muy importantes, hay la Ley de Coordinación Fiscal que es de carácter federal y está la Ley de Salud que es de carácter federal, en ambas instancias habla de convenios de colaboración entre entidades y gobierno federal, no habla de que se van a adherir, dice se firmará un convenio de colaboración, y de acuerdo a ese convenio de colaboración, vienen obligaciones y vienen derechos para las entidades.

Lo que yo quiero saber es lo siguiente, si ya se firmó, que creo que sí, creo, creer es dudar, que nos lo enseñen, que se publique como es la obligación; si no se ha firmado, que se revise el proyecto antes de firmarse y que no se firme hasta que lo conozcamos. Entonces no hay contradicción alguna. Si ya se firmó, que nos lo den a conocer; si no se ha firmado, que nos den a conocer el proyecto. ¿Dónde está lo complicado de esto?

Miren, les voy a leer, siempre la historia va por uno, dice: Estaban el día 11 de enero la Jefa de Gobierno, y esto está también grabado por si lo quieren escuchar de viva voz, nada más que me tardé muy poco y no lo pude bajar, pero dice:

*Periodista.- Buenos días. ¿Hay presupuesto suficiente para la gratuidad universal de los servicios de salud ahora a cargo del Instituto, por lo menos en la Ciudad de México?*

*Respuesta, Claudia Sheinbaum.- Sí, estamos nosotros trabajando en colaboración, firmamos un convenio el año pasado. La idea del Presidente de la República es que se vaya nuevamente haciendo cargo el gobierno federal de todos los sistemas de salud, pero por lo pronto en estos años particularmente en la Ciudad de México lo va a seguir operando la Secretaría de Salud, en convenio con el INSABI.*

Ella dice, textualmente, ya se firmó, y a través de ese convenio, paulatinamente la federación se va a hacer cargo de todos los servicios de salud. Ah caray, ¿es verdad esto? ¿No les preocupa a ustedes, no les interesa? Ah, ¿que se haga cargo quien sea, la

Secretaria de Salud de la Ciudad o la federación? ¿Dónde está el convenio que dice la Jefa de Gobierno? ¿O están ustedes desmintiendo a la Jefa de Gobierno, diciendo no, no se firmó nada, está mintiendo? ¿Quién miente? La Jefa de Gobierno, el 11 de enero dijo lo que les leí, textual. Entonces, ¿hay convenio o no hay convenio? Y yo digo sí hay convenio, queremos conocerlo. Ahora, si ustedes no lo quieren conocer, no lo pidan. Pero si no hay convenio, si tiene razón América, entonces vamos a revisar el proyecto. ¿Cuál es el problema?

Luego entonces, don Carlos estaba equivocado al decir que soy muy disperso, yo creo que el disperso es él, porque yo estaba argumentando lo que les estoy diciendo ahora pero con argumentos reales, con documentos que podemos consultar. Si la Jefa de Gobierno dice ya se firmó un convenio, esta soberanía tiene que conocerlo, señoras y señores diputados. ¿O creen que nos pagan por venir aquí a levantar la mano como borregos, para eso nos pagan? No nos pagan poco nos pagan bien, tenemos buenas prestaciones, tenemos buen trato, hay que desquitar el salario.

Nada les va a quitar a ustedes leer un convenio de colaboración y dar su punto de vista, a lo mejor van a decir está inmejorable este convenio de colaboración, está bien ojalá, pero qué tal si es cierto lo que se dice, que el gobierno federal se va a hacer cargo ahora de todos los servicios de salud paulatinamente, así lo dijo la Jefa de Gobierno.

Entonces quiero conocer los términos de cómo se va a ir regresando los servicios de salud a la Federación, porque aquí somos y nos costó mucho trabajo una situación de autonomía que no hemos logrado la presupuestal todavía.

La diputada Chavira está levantando la mano, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Si por su conducto el diputado Gaviño me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con todo gusto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* A ver, diputado, nada más para distinguir porque en el debate veo que hay dos planteamientos. Uno es conocer el convenio en los términos en los que se va a suscribir o

ya se suscribió, y el otro es si debe o no el Gobierno de la Ciudad, en este caso la entidad de la Ciudad de México, suscribir con el Gobierno Federal.

Entonces nada más para ubicar el tenor de su debate, diputado, para seguir ubicando el tono, el tenor o el fondo del debate para que nos siga ilustrando por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Bueno, si entendí bien la pregunta, es en primer lugar yo creo que sí se suscribió porque sí le creo a la Jefa de Gobierno, sí le creo, ella lo dijo, no lo dije yo, ella dice textualmente *firmamos un convenio el año pasado*.

Yo pregunto: ¿Cuál convenio firmó? Porque la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud ordenan la firma de convenios de colaboración, no de adición, no hay contratos de adición como en PROFECO, aquí son convenios particulares; no particulares, son convenios entre la entidad federativa y la Federación y no son iguales, todos pueden ser diferentes, en montos, en alcances, habla de un fideicomiso.

Ya regresó aquí el diputado Carlos, me da mucho gusto verlo y además que me ponga atención, cosa que le agradezco siempre. Entonces el asunto es efectivamente ver si ya se firmó para dejar de creer, dejar de tener fe y saber, porque creer es dudar y yo lo que quiero es saber.

Entonces si ya se firmó está bien, muy bueno, dónde está el convenio y cuál es el alcance, cuánto va a poner la federación, cuánto va a poner la Ciudad, cuáles van a ser los alcances, primer y segundo nivel, tercer nivel.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, perdón que lo interrumpa.

Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, yo nada más quiero hacer una moción con fundamento en la fracción II del artículo 141 del Reglamento de apego al tema, porque el diputado está refiriendo gran parte del contenido de su punto de acuerdo que propuso el 15 de enero, en donde solicita que se dé a conocer ese convenio, y ahorita el tema es el asunto que se desista de la firma de otra cosa que no tiene nada que ver con gran parte de lo que está argumentando el diputado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Pues ahora sí ya me confundió el diputado Fuentes, a quien yo respeto muchísimo porque siempre es muy acucioso y muy estudioso de los temas.

Estamos hablando de un convenio de colaboración, se firmó o no se firmó. La diputada América dice que no se ha firmado y que no debe de firmarse, yo lo que estoy diciendo es que la Jefa de Gobierno dijo que sí se firmó y que lo quiero conocer, y lo que estoy diciendo pues es muy sencillo, si no se ha firmado que no se firme hasta conocerlo, ahí yo me sumaría a la diputada América, pero si ya se firmó lo debemos de conocer todos, no hay situación de contradicción.

Entonces eso es, diputada Chavira, lo que estábamos nosotros argumentando en un principio. Yo creo que usted me va a dar la razón en ese sentido, esta soberanía debe de conocer todos los convenios que firmen la Jefa de Gobierno con las entidades federativas y con la Federación, porque es parte de nuestro trabajo legislar y supervisar el trabajo del ejecutivo en parte, tenemos inclusive un órgano técnico que se llama Auditoría Superior, que es la que nos informa a nosotros cómo va el ejercicio del gasto. Eso usted lo sabe perfectamente bien.

Entonces yo lo que estoy solicitando es conocer las cosas que ya se firmaron.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Eleazar para hablar por hechos.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

De fondo atendamos este tema, cero hipocresías, lo que menos les interesa a los conservadores es el bienestar del pueblo, así lo tuvieron abandonado más de 36 años con este sistema político neoliberal.

Existía un abandono en el sector de salud tendiente a la privatización del mismo, prevalecía la corrupción como un signo distintivo, sólo 3 o 4 empresas distribuían los medicamentos en todo el país, las cuales chantajeaban o se coludían con los gobiernos estatales dando como resultado la compra de medicamentos a precios diferenciados, elevándose hasta 15 veces su precio real.

Cómo no van a estar molestos los conservadores corruptos si se les esfumó un negocio de alrededor de 70 mil millones de pesos.



Fíjense bien, únicamente se aparentaba la entrega de medicamentos a los almacenes y de los almacenes a los hospitales desaparecían y terminaban vendiéndose en farmacias particulares.

Compañeros diputados, lo que nos debe de interesar es garantizar la calidad del sector salud y de las medicinas. Es el principal objetivo del INSABI.

El derecho a la salud es una de las funciones sustantivas del Estado, por lo que a la par de establecer un Instituto que garantice el derecho a la salud a toda la población, se eliminará la corrupción en los contratos en este sector para lograr concretar el objetivo de esta cuarta gran transformación de México, que consiste en generar bienestar a toda la sociedad de nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Fuentes para hablar por hechos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Muchas gracias.

La escasez de medicamentos no es algo que es de la presente administración, la escasez de medicamentos existe en el sector salud desde hace años y comenzó cuando se empezó a desarticular el sistema de salud del país, cuando se empezaron a otorgar todas las autorizaciones y se desmembró y se otorgó la posibilidad de que los servidores públicos tuvieran un seguro de gastos médicos.

Ese seguro de gastos médicos trajo como consecuencia el desmembramiento del sistema de salud, porque todos los funcionarios públicos se iban al seguro de gastos médicos que otorgaba el Gobierno Federal y de las entidades federativas en muchos casos.

Muchos medicamentos no existían pero la gente acudía al sector salud y en el sector salud le decían una de dos “cómprelos porque no tenemos” y en otros casos lo sustituían con agüitas, como fue un caso de Veracruz. Muy lamentable que en lugar de hablar directamente con la gente se sustituían con placebos.

El problema es que cuando existe una política enfocada a la salud en donde se dice “los medicamentos deben ser gratuitos”, y es obligación del Estado otorgarlos, la gente tiene ese derecho y por eso es la exigibilidad de derechos, y así se llama aquí en la Ciudad de México, así se llama la comisión, exigibilidad de derechos, y eso es lo que tiene la gente que exigir y con toda razón; y eso es hacia donde está enfocada la política social del gobierno y en general y básicamente ahorita es el tema de la salud que es importantísimo.

Hay un número telefónico, para los que no conocen y que en sus módulos de atención lo den a conocer, el 806232323, en el cual se atienden todas las denuncias por falta de atención o por falta de medicamentos.

Lamentablemente un legislador se sube aquí a decir que hay que acudir a los hospitales para verificar en dónde no hay medicamentos. Ya hemos ido a los hospitales, la diputada Lourdes Paz nos ha invitado, fuimos y yo personalmente en el caso del Hospital Xoco nos dijo ahí la Secretaria de Salud, entramos a la farmacia y nos dijo: “No nos falta ni un solo medicamento, tenemos cubierto al cien por ciento. Hay hospitales en donde hay falta de medicamentos, pero hay un sistema de intercambios”.

Hoy en la mañana en la conferencia se habló de aproximadamente 7 millones de recetas que se han intercambiado en los últimos meses, más de 7 millones de recetas que se han intercambiado, porque hay hospitales en donde no existe el medicamento, pero a petición de otro hospital se reparten. Eso de la falta de medicamentos es algo que se debe atender.

Hoy justamente los invito a que escuchen, que está en YouTube, se puede acceder fácilmente, está perfectamente explicado cómo es progresivamente la atención a la situación en que se encuentran.

Uno de los elementos que provocó un gran gasto y deterioro del sistema de salud a nivel nacional era el sistema de subrogación, un gran negocio que existía en gobiernos anteriores.

Esos 18 años o más de 18 años el sistema de subrogación lo que hacía era que la gente tuviera que acudir a las clínicas y hospitales privados para ser atendidos porque el sistema de salud no los atendía, y eso al Estado le salía muchísimo más caro, porque el costo de un hospital privado evidentemente es más caro que en el sistema de salud.

Sí nos da vergüenza, sí nos debe dar vergüenza pero no por lo que está sucediendo ahorita, de acuerdo con las cifras de la OCDE y el porcentaje que tiene México, no es por

la situación de ahorita, esto se está resolviendo, un problema que desde que se estableció el seguro de gastos médicos para los funcionarios se empezó a resquebrajar el sistema de salud. Todos esos recursos en lugar de otorgárselos a los privados, se hubiera fortalecido el sistema de salud, en otra situación estaríamos.

El compromiso del Gobierno Federal, de construir 70 hospitales, de los cuales ya van 18, esos hospitales en gran medida son las obras negras que quedaron pendientes y que muchos gobernadores hicieron actos protocolarios, cortaron los listones y se comprometieron a establecer los servicios médicos, sin embargo en los hospitales ni siquiera se terminó la obra negra, ni siquiera se terminaron las instalaciones eléctricas y ahí están todos los informes que se han publicado en prensa.

Precisamente por eso es que nosotros consideramos que sí es necesaria la firma de ese convenio, porque es simple y sencillamente acceder de manera sistemática a los recursos que la Federación tiene contemplados para la Ciudad de México mediante la suscripción de este convenio y para poder dotar no solamente de servicios médicos sino de médicos, enfermeras y medicamentos.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Ricardo.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 52 y 54 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita de manera respetuosa a la titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, analice la posibilidad de brindar los requerimientos, recursos y apoyos necesarios para la creación de una Casa de Cultura en el interior del parque ubicado en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada quiero darles la bienvenida al recinto a dos artistas plásticos de la colonia Segundo Reacomodo de Tlacuitlapa que nos acompañan hoy, para de alguna manera oír cómo vamos a hacerle una propuesta a la alcaldesa de Álvaro Obregón para apoyar el arte popular que se crea en las colonias y en los barrios de la alcaldía de Álvaro Obregón. Bienvenidos, y quiero además comentarles que estos dos artistas plásticos hoy nos engalanan las instalaciones del Congreso, ahí en el lobby del edificio del Zócalo del Congreso con una magna exposición de cartonería, que ojalá tengan el tiempo para visitarla porque realmente es un gran honor tenerlos de visitantes expositores en nuestras instalaciones. Muchas gracias por prestarnos su obra artística.

A lo largo de la historia han existido diferentes tipos de arte, recurrentemente se suele pensar en los habituales como el barroco, el abstracto, el renacentista, entre otros más; sin embargo, tanto en el mundo como en nuestro país existen muchas clases de arte que son poco conocidas, pero no por eso menos importantes, muestra de ello es el arte popular. El arte popular surgió como oposición al arte elitista y poseía un valor etnográfico que en la etapa del romanticismo se reconocía como el pueblo. Este arte se realizaba anónimamente, es decir no existían artistas famosos que destacaran o protagonizaran el movimiento.

De manera general, el arte popular es cualquier manifestación creadora que tiene como finalidad dirigirse al gran público, a la mayoría de la población. No existe propiamente una clasificación, pero podemos encontrar sus manifestaciones en la música, la lírica, el baile, la literatura, la artesanía, entre otras expresiones.

En la actualidad, poco ha cambiado la visión que se tenía sobre el arte popular, en parte gracias a los negocios que se hacen a través de las élites artísticas y culturales que han marginado las expresiones comprometidas política y socialmente con las causas populares. Sin embargo, el arte popular juega varios roles importantes en la conformación de las identidades nacionales e locales, ya que al no estar sujetos a los patrones de la técnica y corrientes estéticas, puede moverse libremente e incorporar tendencias, técnicas y productos de muy diversa factura.

Para muchas personas, precisamente en ello reside su verdadero valor como expresión de la realidad de los pueblos, que siempre es mixta y difícil de delimitar; pero también el arte popular es un factor de cohesión social, es un tema que se ha explorado en las últimas décadas por personas especialistas en diversos países y organismos internacionales, a partir de experiencias locales que han demostrado la capacidad transformadora del mismo.

El arte y la cultura son expresiones, pero también herramientas para la reconstrucción del tejido social y el desarrollo humano, articulando la riqueza cultural y las profundas problemáticas sociales de nuestro país.

En marzo del 2006 se abrió al público el museo de Arte Popular que se propuso ser un referente del arte popular mexicano, impulsándolo a través de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, niñas, personas artesanas y público en general, además de facilitar la impartición de concursos, seminarios y actividades extramuros.

Hoy, este espacio es un magnífico escaparate de nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas que busca revalorar su riqueza y el trabajo de cerca de 8 millones de personas involucradas en los procesos artesanales para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.

El público encuentra en el museo un espacio único en su tipo que la visitar lo realiza una recorrido por las diferentes regiones del país, poseedoras de entornos naturales, sociales, costumbres, tradiciones y estética propias.

Es un espacio que permite descubrir la estrecha relación que guarda el trabajo de personas artesanas y artistas, además de concientizar a la sociedad sobre la complejidad que conlleva a la producción de piezas artesanales.

En este camino el taller de arte, cultura y tradición, los huesitos olvidados de los que son parte, los dos artistas plásticos que hoy nos acompañan, residentes en la alcaldía Álvaro Obregón, realiza un esfuerzo de integración y creación del arte popular que desde hace varios años ha recuperado el parque ubicado en la Avenida Guajiras y Yuncas de la colonia Segundo Reacomodo de Tlacuitlapa, conocida mejor como El Queso, liberándolo de la violencia y generando actividades culturales especialmente a través de la técnica de la cartonería.

No siendo poco, además del aporte cultural que realizan en este espacio, el taller impulsa el uso del espacio público como herramienta de cohesión social mediante la impartición de talleres y práctica cultural que coadyuva a la formación artística con sentido formativo, pedagógico, basado en la participación social, voluntaria.

Por tanto, en aras de replicar los beneficios aportados por el Museo de Arte Popular, se considera oportuno generar las condiciones para el establecimiento de una casa de cultura que aprovecha en beneficio social el trabajo que desde hace más de 17 años han llevado a cabo los colectivos artísticos.

Por lo anterior, a través del presente, se propone que el Congreso de la Ciudad de México exhorte de manera respetuosa a la titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, la maestra Layda Sansores San Román, a que analice la posibilidad de brindar los requerimientos, recursos y apoyos necesarios para la creación de una casa de cultura popular en el interior del parque ubicado en avenida Guajiras y Yuncas, de la colonia Segundo Reacomodo de Tlacuitlapa, conocida mejor como El Queso.

Es cuanto, diputada, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle a la oradora si me permite sumarme a su punto de acuerdo, por favor

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta diputada, Valentina?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, por supuesto que sí, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, acepta con mucho gusto.

Diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, si me permite por medio de su conducto suscribir el punto de acuerdo, de la diputada Promovente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido la diputada Donají también.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a remitir información y realizar difusión para la población en materia de inclusión laboral para la contratación de personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El 5.5 por ciento de la población que habita en la Ciudad de México padece algún tipo de discapacidad de acuerdo con información del Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Día con día este 5.5 por ciento se enfrenta a varios obstáculos, desde poder desplazarse, acceder a información, entre otros tantos, pero una de sus mayores problemáticas es la inclusión laboral sin discriminación y en igualdad de condiciones.

En julio del año pasado celebramos el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, en el cual se recibieron varias propuestas en materia laboral, por lo que se decidió que una de las cinco comisiones creadas para el ejercicio fuera la Comisión de Trabajo.

Conocer las propuestas y escuchar el diálogo generados en dicha Comisión me permitieron ponerle nombre y rostro a ese 5.5 por ciento de la población y ser empático con sus historias de vida. Una de estas es la de Jorge Marcos Solache, una persona con discapacidad múltiple, esto quiere decir que vive con más de una discapacidad, que al querer incorporarse al mercado laboral se ha enfrentado a la falta de sensibilización en las áreas de recursos humanos de las empresas y ha padecido las nulas oportunidades en instituciones públicas.



Partiendo de su experiencia personal, Jorge presentó en el Parlamento de Personas con Discapacidad una iniciativa en materia laboral fundamentada en lo establecido en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad. La Convención de Personas con Discapacidad en su artículo 27º establece como derechos el trabajo, la libertad de elegir a qué dedicarse, la oportunidad de ganarse la vida dignamente, el desempeño en igualdad de condiciones, el acceso a entornos laborales accesibles e inclusivos.

Es un hecho que las personas con discapacidad son un grupo de atención prioritaria que difícilmente goza de estos derechos, ya que en la mayoría de los casos de discriminación denunciados se han dado precisamente en el ámbito laboral.

Nuestro país forma parte de organismos internacionales que velan por el resguardo de los derechos laborales, tales como la Organización Internacional del Trabajo. En la materia de personas con discapacidad hay varios compromisos que México aún tiene que cumplir.

La mayoría de las personas con algún tipo de discapacidad no cuentan con una ocupación económica y quienes se encuentran laborando tienen ingresos menores a pesar de tener los mismos grados educativos o el mismo nivel de capacitación que personas con la misma ocupación laboral pero que no viven con discapacidad; además tienen menos acceso a tener seguridad social por cuenta propia.

Para entender la magnitud de este problema, de acuerdo con datos del CONEVAL 5 de cada 10 personas con discapacidad viven en situación de pobreza, de las cuales 39.4 por ciento en pobreza moderada y el 10 por ciento en pobreza extrema.

La falta de oportunidades laborales se ve reflejada en los ingresos y el bienestar de las personas con discapacidad.

No obstante como sociedad tenemos que entender que la discapacidad no está en la persona sino que es una barrera del entorno, en este caso del ámbito laboral, porque los estereotipos y prejuicios, así como la discriminación y la falta de ajustes razonables de los espacios de trabajo, son las causas de la falta de oportunidades laborales de esta población.

Uno de los factores en los que las políticas públicas pueden incidir para disminuir la tasa de desempleo es por la falta de sensibilidad y capacitación en las áreas de reclutamiento.

La Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México actualmente designa a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo la responsabilidad de llevar a cabo acciones para fomentar la inclusión laboral.

Hago un llamado a las autoridades competentes en la materia para generar igualdad de condiciones, para que personas con discapacidad puedan acceder a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad, en particular a poder tener una vida digna, ya que como toda persona tienen los mismos derechos y sus capacidades son iguales que las de cualquier otra.

Por lo razonamientos y argumentos presentados anteriormente, someto a conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a remitir información sobre las acciones que realiza en materia de inclusión laboral para la contratación de personas con discapacidad, de acuerdo al artículo Vigésimo Tercero de la Ley para la Integración al Desarrollo de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y en su caso a reactivar las ferias de empleo en el marco de una política laboral incluyente, para garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

Segundo.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a definir como acción afirmativa la contratación de personas con discapacidad en las unidades administrativas del Congreso, de acuerdo con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Preguntarle al diputado Temístocles si me permite sumarme a su punto de acuerdo, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Temis si me permite adherirme a su propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Primero felicitar al diputado Temístocles, siempre a la vanguardia en el tema de los derechos de las personas en la ciudad, y preguntarle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

Diputado Miguel Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. En el mismo sentido, si es tan amable por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo Pérez.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Pedirle al diputado que si me permite adherirme en el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Solicitarle al diputado promovente que nos permita suscribir como grupo parlamentario de MORENA la propuesta que ha presentado en tribuna.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido. Por supuesto que sí.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para realizar campañas de concientización a la población sobre el daño que ocasiona tirar colillas de cigarro en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buena tarde.

Por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El medio ambiente es uno de los factores de los cuales se debe tener prioridad. Desde el 2006 se inicia con el cálculo del índice de la calidad del aire, se cuenta con distintas categorías para calificar o evaluar la calidad del aire y sobre eso saber cuánto se afecta para la salud de los individuos la contaminación del aire.

A través del tiempo se ha ido volviendo un problema crítico del tema del medio ambiente, la contaminación ha ido en aumento cada vez más rápido; uno de los principales residuos que se tiran en las calles de la Ciudad de México son las colillas de cigarro, las cuales emitan sustancias como nicotina, alquitrán, arsénico, plomo e hidrocarburos poliaromáticos; las colillas emiten las mismas sustancias tóxicas del humo, las colillas del cigarro tardan hasta 25 años en degradarse, lo cual es uno de los principales problemas. Se tiene conocimiento que en el 2018 en México hay 14 millones de fumadores que en promedio consumen 7 cigarros al día, lo que da como resultado 98 millones de cigarros, 4 millones 100 mil cajetillas diarias, que generan 35 mil 770 millones de colillas al año.

Es importante que la Secretaría del Medio Ambiente realice campañas para concientizar a la población y evitar tirar colillas de cigarro en vía pública y de esa forma disminuirlo.

Según datos del Instituto Politécnico Nacional, una colilla de cigarro contamina 20 litros de agua, de las cuales se puede hablar que se genera entre 10 y 12 toneladas de cigarros al día; la acumulación de basura en las coladeras provoca que en épocas de lluvia existan inundaciones y uno de los principales elementos de dicha acumulación son las colillas de cigarro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso el siguiente resolutivo del punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para realizar campañas de concientización a la población sobre el daño que ocasiona tirar colillas de cigarro en vía pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Por su conducto, diputada, si me permite preguntarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada. Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido también y me pide la diputada Varela y la diputada Morales que también se adhieren, y la diputada Zúñiga también.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido, diputada Ana Cristina.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al Sistema de Aguas y a la alcaldía de Iztapalapa, ambas de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, remitan un informe en el Estado que guarda las acciones implementadas y el avance de las mismas para la recuperación del parque hídrico La Quebradora, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con la venia de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Un espacio libre donde las vecinas y vecinos puedan estar tranquilos con sus familias, hacer alguna actividad o disfrutar un área verde, ese es un espacio que tenemos nosotros cerca en el Distrito XXVII denominado el parque hídrico de La Quebradora.

Este parque ya como es sabido por muchas y muchos de ustedes, fue cerrado en el año 2017 por tener inconsistencias en su planeación y hasta que este nuevo gobierno en la alcaldía de Iztapalapa lo retomó para encaminar las acciones y restaurarlo.

Sin embargo, el año pasado la alcaldesa en Iztapalapa expresó que este espacio que fue cerrado y está siendo retomado para convertirlo en una utopía, una utopía es un espacio en el cual tendremos cultura, arte y deporte para el esparcimiento de los habitantes en la alcaldía de Iztapalapa.

Esta obra se va a realizar en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para también colaborar en las obras encaminadas al tratamiento de aguas residuales.

Cabe mencionar que este espacio se encuentra en la zona baja de la sierra de Santa Catarina, ahí es un lugar en donde por la misma bajada del agua es un tema de inundaciones constantes y por eso interviene Sistema de Aguas de la Ciudad de México. A partir de ese comunicado, no se sabe en qué proceso va la reconstrucción o en qué momento estamos de la obra realizada.

Los vecinos y vecinas de las colonias aledañas evidentemente están interesados en saber cómo va el proyecto, para cuándo estará listo, cuando será su próxima inauguración, entre otras cosas, y esta información no se nos ha proporcionado, quedando ellos sin saber cómo ese espacio y en qué momento ellos ya lo podrán disfrutar.

La información es lo que hace un servidor público y es lo que lo hace importante y más cuando es a favor de la ciudadanía. Como representante del Distrito XXVII es mi labor apoyar en la información a las ciudadanas y ciudadanos que lo necesiten y lo requieran y debemos de tener al tanto a la ciudadanía de las acciones emprendidas a favor de sus derechos.

Por eso, compañeras y compañeros, subo a esta tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita al Sistema de Aguas y a la Alcaldía de Iztapalapa, ambas en la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias remitan un informe del estado que guardan las acciones implementadas y el avance de las mismas para la recuperación del parque hídrico de La Quebradora en la alcaldía de Iztapalapa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.



Diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto puede preguntar a la diputada Zúñiga si nos podemos suscribir la diputada Esperanza Villalobos, la diputada Morales, bueno todo el grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Acepta la diputada promovente.

Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal emita la Declaratoria de Hombre Ilustre para su inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, así como los homenajes póstumos que al efecto se determinen, al maestro Othón Salazar Ramírez, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

El diputado no se encuentra.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el sistema penitenciario de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, diputadas, diputados, público que nos acompaña.

A continuación voy a someter a esta soberanía un punto de acuerdo sobre lo siguiente.

El sistema penitenciario en nuestro país está en crisis desde hace ya unas décadas. Enfrentando el problema el Gobierno Federal adecuó su marco normativo, modificó sus estructuras y cuenta con una política pública para hacer frente a este problema en el marco de un sistema de justicia integral.

El Gobierno de la Ciudad de México debe estar alineado a lo que sucede a nivel federal en su estructura, que administra, vigila y opera en sus centros de reclusión.

Es claro que de seguir manteniendo sin cambios su estructura y funcionamiento también permanecerán intocados todos aquellos hechos que envilecen su sistema penitenciario.

Es un cáncer la corrupción, es un cáncer que avanza por el uso de celulares para incurrir en la comisión del delito de extorsión, el consumo de drogas, el cobro de cuotas a familiares de internos, la sobrepoblación, el hacinamiento, la falta de prevención de violaciones a los derechos humanos y de atención en caso de detención y la insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

A su vez decir que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboró un estudio sobre la situación que impera en los centros de reclusión capitalinos en materia de presuntas violaciones a los derechos humanos.

En el informe anual de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la institución registró 3 mil 665 quejas, de las cuales 3 mil 627 fueron determinadas como presuntas vulneraciones a los derechos humanos, 8 más se iniciaron de oficio por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en temas relacionados con la protección a su integridad física o psicológica, el deber de custodia por parte de la autoridad penitenciaria, afectaciones al derecho a la vida y a la integridad por tortura física, psicológica y posibles violaciones a su derecho a la salud.

Las principales autoridades señaladas en este estudio de la Comisión de Derechos Humanos como presuntas responsables en las denuncias relacionadas con la administración de justicia y la ejecución de la pena fueron la Secretaría de Gobierno con un 65.8% de los casos, la Secretaría de Salud con el 20.2%, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con un 8.9% y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con un 4.2%.

Entre los casos investigados por la Comisión de Derechos Humanos destacan los relacionados con el derecho a la vida, los traslados de personas privadas de la libertad a otras áreas o centros penitenciarios, niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad, la atención a situaciones de riesgo como riñas, tentativas de motín, el derecho a una vida libre de violencia y casos relacionados con mujeres privadas de la libertad presuntamente víctimas de violencia.

En el periodo de referencia, el Ombudsperson concluyó que 3 mil 098 quejas, cantidad equivalente al 84.52% de las 3 mil 665 que reportó en este año, simultáneamente tramitó 3 mil 393, que representan el 95.57 del total de quejas registradas, medidas precautorias con la finalidad de proteger o evitar violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En tanto, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno dio a conocer que la población en los 13 centros penitenciarios contabilizó 24 mil 702 internos al 31 de diciembre pasado, de ellos 23 mil 409 son hombres y mil 293 son mujeres.

Del universo total, 21 mil 977 enfrentan procesos del fuero común y 2 mil 725 del fuero federal, mientras que 4 mil 990 son procesados y 19 mil 712 personas privadas de su libertad corresponden a sentenciados.

Por el rango de edad, 9 mil 248 tienen entre 30 y 39 años, cifra equivalente al 37.44%; le siguen 6 mil 250 reclusos con edades de 40 a 49 años, es decir el 25.30%; en el orden descendente siguen 6 mil 014 personas privadas de su libertad de 18 a 29 años, que representan el 24.35%. Esta cifra, quiero detenerme en esta cifra porque es una cifra que alarma sobre todo, que es el rubro de los jóvenes el que más está siendo presa, por ser parte del problema que nosotros como Congreso de esta ciudad tendríamos que plantearnos un análisis a fondo de cómo se está enfocando la reinserción social de estos jóvenes a esta gran ciudad.

Finalmente, aunado a todo lo anterior, es importante mencionar que el pasado 29 de enero se reportó la fuga de tres reos del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, ubicado en la alcaldía Xochimilco.

Todos estos datos que yo he estado señalando nos reflejan que subsiste una constante desatención al tema y que el día de hoy los datos que nos ha dado la cifra de la Comisión de Derechos Humanos de estos centros de reinserción de la Ciudad de México, es importante conocer por parte del ente autorizado o responsable en la materia, es importante que este Poder Legislativo intervenga de manera institucional en temas de importancia de nuestra ciudad.

Es por eso, por todo lo anterior, que someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo: Para solicitar a la titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el sistema penitenciario de la Ciudad de México.

Es importante que los diputados y diputadas estemos llevando a cabo el mejor de los análisis, porque este tema está en el ambiente, está en la prensa, está en los medios de comunicación, y decirles que nosotros, la bancada mayoritaria de MORENA estamos a favor de la rendición de cuentas y estamos a favor de la transparencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Solamente para reconocer la importancia del punto de acuerdo que ha planteado la diputada Guadalupe Chavira y de igual manera solicitarle si me permite adherirme a él.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Chavira, acepta usted?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Con gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con gusto acepta la promovente.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para pedirle a la diputada Chavira que nos permita suscribir su propuesta, y consultarle si va por artículo 100 para poder realizar mesa de trabajo y poder ahondar en el tema que ha planteado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada Chavira.

Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Agradezco el apoyo a este punto de acuerdo a mis compañeras y compañeros diputados del grupo parlamentario, y sí efectivamente es por artículo 100 y sobre todo el reconocimiento a la coordinadora y al vicecoordinador por la sensibilidad que han

mostrado a este tema y sí que la mesa de trabajo sea producto de este informe. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar un pronunciamiento por el aniversario de la Constitución, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Registré el tema antes de que se acorara una sesión solemne el día de mañana, incluso íbamos a acudir al Museo de la Ciudad de México, pero cambiaron las cosas; sin embargo, está registrado mi tema y en breves minutos diré mi pronunciamiento respecto a este aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la primera Constitución de la Ciudad de México.

Este año celebramos el 103 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el tercero de la promulgación de la primera Constitución de la Ciudad de México; quizá la diferencia temporal entre las dos es considerable, pero el espíritu que les dio origen es profundamente similar.

Hace 103 años nuestro país vivía un proceso tan transformador como el que se vive en estos momentos, en el que urgía dejar atrás las viejas estructuras sociales, políticas y económicas que habían provocado una crisis social, que desembocó en un movimiento armado que cimbró a toda la sociedad, que produjo cientos de miles de muertos y destrucción de muchos medios de vida de la población; pero que construyó los cimientos del Estado moderno mexicano, se trataba de una Revolución que da origen a la Constitución.

La Constitución de 1917 no solamente estableció la relación entre los tres poderes de la federación, tal y como hoy los conocemos, sino también las llamadas garantías sociales, es decir un nuevo pacto social, una nueva relación entre el Estado y la población.

La declaración de un Estado laico y el derecho a la educación, el compromiso de llevar a cabo una justa repartición de la tierra y la reivindicación de la clase trabajadora y su

derecho al bienestar son algunas de las materias que quedaron plasmadas en el Constituyente de Querétaro y que eran timbre de orgullo internacionalmente cuando se hablaba de las constituciones del mundo, que tenía estos cimientos sociales la Constitución que elaboró el Constituyente de Querétaro.

Asimismo, hace 3 años se logró la cristalización de un sueño al promulgarse la Constitución de la Ciudad de México, la cual fue producto de un esfuerzo y ejercicio democrático inédito que hoy por hoy es referente en el país y en muchas partes del mundo.

En la Ciudad de México se ha hecho una realidad el programa histórico impulsado por los movimientos sociales, por la izquierda social que ha plasmado en el Constituyente muchos derechos muy importantes en donde se condensa los anhelos y las demandas de los de abajo, de los vulnerables y de los desprotegidos.

Estamos aquí porque pese a todos los obstáculos que pusieron los poderes fácticos, la Ciudad de México cuenta ahora con una constitución de avanzada que pone por delante a las personas y sus derechos.

En nuestra Carta Magna quedaron plasmados los anhelos de muchas generaciones, las conquistas de diversos movimientos como el de los ferrocarrileros, el del movimiento de los médicos, de los electricistas, de los maestros, de los estudiantes y de la sociedad civil que en el terremoto del 85 participó solidariamente.

Las luchas magisteriales en las que destacó por cierto Othón Salazar Ramírez, de quien pide o para quién pide el diputado Efraín, que no está, que sea llevado a la rotonda de las personas ilustres, gran dirigente magisterial de un movimiento muy importante en 1956-60 que fue llevado a prisión por luchar por la democracia sindical en el magisterio, en la sección IX de esta Ciudad de México.

Guerrerense de Alcozauca, también fue luego Presidente Municipal de eso que se llamó la Montaña Roja, esta montaña llena de pobreza y que él impulsó una transformación, entre otras tantas, estas luchas en las que se gestaron exigencias de diversos sectores sociales que con justicia reclamaban sus derechos.

Estamos aquí por la vocación de la participación de los ciudadanos masivamente en muchas cuestiones para la construcción de una ciudad democrática solidaria, por la constitución de avanzada y sobre todo porque tenemos una historia colectiva que nos pertenece a todos y a nadie, nos pertenece como un conjunto social que ha logrado una

convivencia con todos los puntos de vista, una convivencia solidaria que es ejemplar para el país.

Al llevarse a cabo la reforma política del Distrito Federal, dando paso a la Ciudad de México, se saldó una deuda histórica, dotándonos en igualdad de circunstancias de todos los derechos políticos y jurídicos que todo mexicano viene dejando atrás, ese lamentable mote de ciudadanos de segunda.

Frente a nosotros tenemos la extraordinaria responsabilidad de seguir fortaleciendo la transformación de la vida pública de la Ciudad de México y del país, defender y consolidar el progreso democrático, la austeridad republicana y el combate a la corrupción, eliminar por completo el abuso de poder son objetivos fundamentales dentro de nuestro quehacer legislativo.

El viejo régimen debemos reconocer no acaba de morir, su existencia no cabe ya dentro del estado de derecho que consagran nuestras constituciones, en nuestras manos está el sostener la voluntad popular expresada en las urnas en 2018 y enarbolar la voluntad política y el esfuerzo de muchos en el seno del Congreso Constituyente que dio por fruto la constitución que el día de hoy nos permite formar parte del primer Congreso de la Ciudad de México.

Quiero decir en mi pronunciamiento *viva la participación de los habitantes de la Ciudad de México, viva la democracia construida desde abajo y expresada en la votación del 18.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia rectifica el turno del punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el sistema penitenciario de la Ciudad de México, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, por lo que se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Administración Pública Local.

Para presentar una efeméride en conmemoración del 152 Aniversario de la Escuela Nacional Preparatoria, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento



Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación.

Un día como hoy, como ayer, perdón, 3 de febrero, pero del año 1868, hace 152 años, se inauguró el primer ciclo escolar de la Escuela Nacional Preparatoria, representando en aquel momento el proyecto educativo más importante en México.

Su creación tuvo como origen la Ley Orgánica de la institución pública en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de diciembre de 1867 por el Presidente Benito Juárez.

Dicha ley establecía en su artículo 8 las características y materias de los estudios preparatorios, destacando la enseñanza de la gramática, latín, griego, inglés, historia, literatura poética, elocuencia, declamación, entre otras.

La visión del Presidente Juárez se sustentaba en hacer de la educación la vía para lograr la estabilidad de la República a través de una formación integral que incluyó la enseñanza de las ciencias, las artes y la cultura.

Es importante resaltar que Benito Juárez nombró al doctor Gabino Barreda como primer Director de la Escuela Nacional Preparatoria con el objetivo de hacer de la educación una prioridad para el desarrollo nacional y la prosperidad del pueblo, pues este fue un reconocido médico, filósofo y político, quien introdujo el método científico en la enseñanza influenciado por la corriente positivista de Auguste Comte, quien fuera su profesor durante sus estudios en París Francia.

Bajo el pensamiento positivista el doctor Barreda inicio el primer ciclo escolar de la Escuela Nacional Preparatoria con una matrícula de 900 alumnos, cuya sede original a unas calles de este recinto fue el Colegio de San Ildefonso, el cual se adecuó con aulas y laboratorios.

Con su frase “la educación intelectual es el principal objetivo de los estudios preparatorianos”.

Gabino Barreda dirigió y consolidó el proyecto educativo más ambicioso en el siglo XIX, dejando como legado una institución educativa orgullo de todos los mexicanos.

Actualmente la Escuela Nacional Preparatoria como integrante de la Universidad Nacional Autónoma de México se ha consolidado en una escuela de vanguardia en la educación media superior del país, con la comunidad de cerca de 2 mil 500 profesores y técnicos académicos, que atienden en promedio a una población escolar de más de 50 mil alumnos en 9 planteles ubicados en toda la Ciudad de México.

A lo largo de sus 152 años de historia se ha enfrentado con diversos retos en contextos sociales y políticos complejos, por mencionar algunos: los movimientos estudiantiles de 1929, 1968 y 1971.

Con pleno respeto a su autonomía y a las diversas expresiones que se han manifestado en fechas recientes, estoy convencida que bajo los principios que dieron origen a su lema: amor, orden y progreso, la comunidad universitaria sabrá salir avante ante cualquier situación.

A los orgullosos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria, reciban desde esta tribuna mi reconocimiento y felicitación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados todos los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día miércoles 5 de febrero de 2020 a las 09:00 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

Se levanta la sesión.

**(15:55 Horas)**

